

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el viernes, 17 de diciembre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (Continuación):

- De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con el Proyecto de Ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales (Número de expediente S. 621/000168) (Número de expediente C. D. 121/000180).

Tercero

Conocimiento directo por el Pleno de Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de prohibición del desarrollo y el empleo de armas químicas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 171, de fecha 30 de noviembre de 1999) (Número de expediente S. 621/000171) (Número de expediente C. D. 121/000160).

Cuarto

Conocimiento por el Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Protocolo modificativo del Convenio de extradición de 23 de julio de 1892 entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 16 de marzo de 1999 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes

Generales», Senado, Serie IV, número 287, de fecha 17 de noviembre de 1999) (Número de expediente S. 610/000287) (Número de expediente C. D. 110/000288).

— Acuerdo de extradición entre el Reino de España y la República de Estonia, hecho en Tallinn el 28 de junio de 1999 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 288, de fecha 17 de noviembre de 1999) (Número de expediente S. 610/000288) (Número de expediente C.D. 110/000289).

— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Estonia relativo a la readmisión de personas, hecho en Tallinn el 28 de junio de 1999 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 289, de fecha 17 de noviembre de 1999) (Número de expediente S. 610/000289) (Número de expediente C. D. 110/000290).

Quinto

— Informe de la Comisión Especial sobre Redes Informáticas (Número de expediente 650/000006).

Sexto

Dictamen de la Comisión de Suplicatorios:

— En relación con el Excmo. Sr. Senador D. Manuel Goya Burgués (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 792, de fecha 3 de diciembre de 1999) (Número de expediente 504/000012).

Séptimo

— Elección de Miembros de la Diputación Permanente (Número de expediente 560/000001).

Octavo

Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades:

— En relación con diversos señores Senadores (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 800, de fecha 13 de diciembre de 1999) (Número de expediente 542/000016).

Noveno

— Declaración Institucional sobre la situación de Kosovo (Número de expediente 630/000015).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

	Página
DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación).....	7664

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con el Proyecto de Ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales	7664
--	------

El señor Bernáldez Rodríguez, Vicepresidente Primero de la Comisión, presenta el dictamen.

Se abre el debate de la propuesta de veto.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la propuesta de veto número 1. El señor Galán Cazallas consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Gorostiaga Sáiz, por el Grupo Socialista, y el señor Galán Cazallas, por el Grupo Popular.

Se rechaza la propuesta de veto número 1, del Grupo Socialista, por 4 votos a favor, 74 en contra y 70 abstenciones.

Se inicia el debate de las enmiendas.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, da por defendidas las enmiendas números 1 a 7. El señor Gatzaga-etxebarría Bastida defiende las enmiendas números 8 a 22, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Gorostiaga Sáiz defiende las enmiendas números 23 a 30, del Grupo Socialista. El señor Galán Cazallas consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Gatzagaet-

xebarría Bastida, por el Grupo de Senadores Naciona- listas Vascos, y Roig i Grau, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la señora Gorostiaga Sáiz, por el Grupo Socialista, y el señor Galán Cazallas, por el Grupo Popular. El señor Gat- zagaetxebarría Bastida interviene de nuevo en virtud del artículo 87.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 7, del Grupo Mixto, por 92 votos a favor, 113 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 8, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 97 votos a favor, 101 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 18 y 21, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 17 votos a favor, 106 en contra y 87 abstenciones.

Se produce empate en la votación de las enmiendas núme- ros 17 y 20, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, con 105 votos a favor y 105 en contra.

Repetida la votación, en cumplimiento del artículo 100 del Reglamento, continúa el empate con 105 votos a favor y 105 en contra .

Por tercera vez se repite el empate con 105 votos a favor y 105 en contra.

Se entienden desechadas las enmiendas 17 y 20, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se rechazan las enmiendas números 8 a 16, 19, y 22, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 17 vo- tos a favor, 106 en contra y 88 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 23 a 30, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 107 en contra y 15 abstenciones.

Se aprueban los artículos 17, 34, 35, 40 y 41 del dictamen por 117 votos a favor, 6 en contra y 88 abstenciones.

Se aprueba el resto del dictamen por 204 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPO- SICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Página 7673

Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de no- Página

viembre, del Código Penal, en materia de prohibición del desarrollo y el empleo de armas químicas. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Página 7673

Se aprueba el proyecto de ley por asentimiento de la Cá- mara.

La señora presidenta anuncia a la Cámara que queda de- finitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTER- NACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Página 7673

Protocolo modificativo del Convenio de ex- tradición de 23 de julio de 1892 entre el Reino de España y la República de Co- lombia, hecho en Madrid el 16 de marzo de 1999 Página 7673

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obli- garse.

Acuerdo de extradición entre el Reino de Es- paña y la República de Estonia, hecho en Tallinn el 28 de junio de 1999 Página 7673

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obli- garse.

Acuerdo entre el Reino de España y la Repú- blica de Estonia relativo a la readmisión de personas, hecho en Tallinn el 28 de ju- nio de 1999 Página 7674

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obli- garse.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE REDES INFORMÁTICAS Página 7674

El señor Martínez Oblanca, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen. No se hace uso del turno en con- tra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra

los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Mòdol Pifarré, por el Grupo Socialista, y González Pons, por el Grupo Popular.

Ase aprueba el informe de la Comisión Especial sobre Redes Informáticas por asentimiento de la Cámara.

	Página
Dictamen de la Comisión de suplicatorios en relación con el Exclentísimo señor Senador don Manuel Goya Burgués.....	7684

Este debate se realiza en sesión secreta.

	Página
Elección de miembros de la Diputación Permanente	7684

Son designados miembros titulares de la Diputación Permanente los señores Carrera i Comes y Cardona i Vila, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como el señor Zapatero Villalonga, por el Grupo Popular. Asimismo son elegidos miembros suplentes los señores Beguer i Oliveres y Simó i Burgués, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

	Página
Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades en relación con diversos señores Senadores	7684

El señor Rodríguez Gómez, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

Se aprueba el informe por asentimiento de la Cámara

	Página
Declaración institucional sobre la situación en Kosov	7685

La señora Presidenta da lectura a la declaración institucional.

Se levanta la sesión a las trece horas.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Buenos días, señorías.
Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTO Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):

— DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (S. 621/000168) (C. D. 121/000180).

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con el proyecto de ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es una satisfacción para mí haber sido designado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca a fin de presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.

Este proyecto tuvo su entrada en la Cámara el día 25 de noviembre de 1999, y se tramita por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 9 de diciembre, y se han presentado una propuesta de veto y un total de 30 enmiendas.

El proyecto de ley fue debatido directamente por la Comisión, que se reunió el día 10 de diciembre, decidiéndose aprobar como dictamen de la Comisión el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Se han presentado tres votos particulares.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Bernáldez.

Como se ha dicho, a este proyecto de ley se ha presentado una propuesta de veto, correspondiente al voto particular número 3, de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendido este veto con la motivación que se expresa en el texto del mismo, y aprovecho este turno para dar por defendidas las enmiendas que tenemos presentadas a este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Gracias, señoría.

Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Galán Cazallas.

El señor GALÁN CAZALLAS: Gracias, señor Presidente.

Poco tengo que decir una vez que este veto se ha dado por defendido en sus justos términos.

El veto alude a que este proyecto de ley repercute negativamente en la biodiversidad y en el medio ambiente. Sin embargo, nosotros entendemos que en lo poco que esta ley afecta a la biodiversidad se remite a la legislación pertinente. Por otro lado, ya sabe su señoría que la actividad agraria demanda una variedad que sea capaz de reportar los máximos beneficios, mientras que el agricultor necesita en su parcela un cultivo determinado y no una variedad de listas botánicas. Asimismo, no hay que confundir una variedad antigua con la producción agraria ecológica y con una variedad de reciente obtención.

Por otra parte, este proyecto se remitió en 1997 a todas las organizaciones agrarias, incluso a las organizaciones profesionales, por lo que creo que se ha debatido suficientemente con todas ellas.

El veto también manifiesta que no hay necesidad de suscribir el Convenio OPOV 91, sino que se podría suscribir el correspondiente a 1978. Pero, como su señoría sabe, el 29 de abril de 1995 el Consejo de la UPOV acordó no conceder más adhesiones al OPOV 78. También hacen alusión a que tiene más ventajas comparativas el Convenio UPOV 78, pero si leemos atentamente el artículo 9 del Convenio UPOV 78 y el artículo 15 del UPOV 91, se desprende precisamente todo lo contrario. Desde mi punto de vista, este último clarifica el privilegio del agricultor y, además, lo define con mayor lucidez y precisión puesto que el Convenio UPOV 78 simple y llanamente se limita a incluirlo dentro del interés general.

Ya me he referido a la bioseguridad, que creo que también es objeto de enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. El proyecto de ley lo que hace precisamente es remitir todo lo que tenga que ver con la bioseguridad a la legislación pertinente, a la Ley 15/1994.

Con los organismos modificados genéticamente ocurre exactamente lo mismo; es decir, hay que recordar que la comercialización de las variedades está sometida a dos registros, que no hay que confundir: por un lado, el registro de variedades comerciales y, por otro, el registro de variedades protegidas. Estos dos registros no tienen nada que ver uno con otro y, además, vuelvo a insistir en que el proyecto de ley remite a la legislación pertinente, a la Ley 15/1994.

Con estas explicaciones, doy por rechazado el veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Galán.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra al Senadora Gorostiaga.

La señora GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, señor Presidente.

Yo sí voy a consumir un minuto en fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto al veto de Izquierda Unida porque además tenemos interés en decir por qué nos vamos a abstener. En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el proyecto de ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales —que trata del sujeto, del objeto y el título de la obtención vegetal, de los derechos que se atribuyen al titular, así como de sus limitaciones por razón de interés público en beneficio del agricultor y de la posibilidad de transmitir sus derechos y de conceder licencias de explotación, exclusivas o no, de la nulidad de la concesión del título y de la extinción del derecho de obtención— no afecta solamente a los agricultores y a los ganaderos, afecta al conjunto de la población puesto que de la semilla se obtienen los alimentos que luego consumimos.

El Grupo Parlamentario Socialista considera urgente esta ley, y ése es el motivo por el que no hemos presentado en el Congreso una enmienda de devolución y de que aquí nos vayamos a abstener en la votación del veto. Nos parece un paso adelante en la adecuación de la normativa actual —un paso que, por cierto, había que dar cuanto antes— dado que el 24 de abril de 1998 entró ya en vigor el Convenio revisado de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, de 1991, y ese Convenio establece que cada Estado debe estar en condiciones —de conformidad con su legislación— de dar efecto a las disposiciones del Convenio. Nuestro país, nuestro Estado no lo estaba en estos momentos y, por tanto, es necesario adaptar esa normativa de forma urgente.

Es cierto que hay numerosa legislación reguladora de este tema, que, además, en muchos casos es contradictoria y que dentro de los países de la Unión Europea hay posiciones encontradas; pero, además del legislativo, otro tema de suma importancia para el Grupo Parlamentario Socialista es la utilización de nuevas tecnologías para obtener productos nuevos, evolucionando rápidamente y dejando desfasados aspectos importantes de la legislación vigente en lo que se refiere a la protección jurídica de las inclusiones biotecnológicas y al examen técnico de las variedades transgénicas.

Asimismo, del mismo modo que las patentes industriales son claves en el desarrollo industrial, en la obtención de semillas quien domina la tecnología es también un elemento clave para la independencia del sector agrario y para el futuro de la agricultura.

No obstante, señorías, mi Grupo quiere llamar la atención sobre alguna ausencia que denota este proyecto de ley, que nos parece que no tiene en cuenta con suficiente claridad los denominados elementos transgénicos. No contempla suficientemente la contaminación biológica que pueden producir las nuevas semillas y los nuevos elementos vegetales de carácter transgénico y, por ello, consideramos deben establecerse cautelas al respecto, que es lo que hemos intentado hacer con nuestras enmiendas.

Tenemos la obligación de perfeccionar este proyecto de ley, pero como la demanda en los sectores a los que afecta

es urgente, como decía al principio, nos abstendremos en la propuesta de veto de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senadora Gorostiaga.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN CAZALLAS: Gracias, señor Presidente.

Intervengo simplemente para decir que los alimentos transgénicos son objeto de otra legislación. Además, el artículo 17 de la Ley 15/1994 hace alusión a ellos. Por lo tanto, quedan suficientemente determinados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Galán.

Terminado el debate del veto, vamos a proceder a la votación del mismo. Les recuerdo que para la aprobación del veto se requiere mayoría absoluta.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 148; a favor, cuatro; en contra, 74; abstenciones, 70.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Queda rechazado el veto.

Vamos a proceder al debate de las enmiendas de los votos particulares.

En primer lugar, voto particular número 3, de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, que corresponden a las enmiendas números 1 a 7.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas que hemos presentado.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Gracias, Senador Román.

Para la defensa del voto particular número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que corresponde a las enmiendas números 8 a 22, tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Al debatir el proyecto de ley sobre el régimen jurídico de protección de las obtenciones vegetales, tenemos que saber de qué estamos hablando. Nos encontramos ante un derecho de propiedad sobre un bien mueble, una propiedad especial como es el título de obtentor vegetal, que es objeto de reconocimiento por parte de los poderes públicos y que establecen en un régimen jurídico que regula sus derechos y obligaciones.

Existe una analogía entre la propiedad industrial y la intelectual, pero también una diferencia, pues mientras la obra intelectual es creada por su autor con la intención de transmitir ideas o sentimientos, la invención industrial o agraria se encamina a mejorar la producción o a garantizar el comercio. La naturaleza jurídica de los derechos de la propiedad industrial se caracteriza porque predomina en la actualidad, en la doctrina y en la jurisprudencia, una concepción unitaria, se aprecia la existencia inicial de un único derecho en favor del creador del invento o, en este caso, del creador de la especie vegetal, si bien con un doble contenido, uno, de carácter personal como creador de la especie y, dos, de carácter patrimonial como titular del monopolio de la explotación de la especie o del invento creado.

Las propiedades especiales, entre las que se encuentra la propiedad industrial y la intelectual, tienen, por lo tanto, un doble sustrato: son materia de derecho civil pero tienen también un sustrato de carácter administrativo, en la medida en que son reguladas por el Derecho Administrativo especial, son objeto de reconocimiento por parte de la Administración y son objeto de inscripción en un Registro administrativo.

Señor Presidente, el título competencial en el que se basa este proyecto de ley es el artículo 149.1.19, relativo a la potestad legislativa en materia de propiedad intelectual e industrial. De conformidad con el Estatuto de Autonomía del País Vasco, según el artículo 12.4, corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la ejecución de la legislación en materia de propiedad industrial e intelectual.

Este proyecto de ley establece el régimen de protección de los titulares de derechos en relación a determinadas variedades vegetales y, por ello, gozar de una serie de facultades en la explotación de estas variedades protegidas. Se trata, por lo tanto, de una regulación sobre la protección del derecho a obtener variedades vegetales, lo cual tiene una transcendencia en la economía agraria, motivo por el cual se pretende fijar un sistema de protección de la obtención de variedades vegetales propiamente español, aunque en sintonía y en armonía con el régimen regulado en el Reglamento 2100/1994 de la Unión Europea.

Desde nuestro punto de vista es absolutamente preciso modificar el presente proyecto de ley para adecuarlo a la realidad del Estado autonómico y en especial a las competencias de ejecución de las Comunidades Autónomas. Todas, absolutamente todas las Comunidades Autónomas españolas, tienen competencia de ejecución en materia de legislación de propiedad industrial y de propiedad intelectual, y ningún Grupo parlamentario, ningún Senador de ninguna Comunidad Autónoma como pueda ser La Rioja, o Cantabria, o Andalucía, o Cataluña, o Asturias, etcétera, exceptuando Ceuta y Melilla, han intentado adecuar este proyecto de ley a la realidad del Estado autonómico.

Señorías, tengan ustedes presente que están representando a Comunidades Autónomas que en sus Estatutos de autonomía tienen esa competencia —La Rioja, artículo 10.10 y 10.11; Cantabria, artículo 24.10; Asturias, 12.12; Andalucía, 17.3; Galicia, 29.2; Cataluña, 11.13; País Vasco, 12.4, y así hasta las 17 Comunidades Autóno-

mas—, y nadie ha enmendado este proyecto de ley para adecuar el sistema de distribución de competencias a la realidad del Estado autonómico, y el sistema es absolutamente el mismo en todas las Comunidades Autónomas. Los poderes centrales del Estado legislan, y la facultad legislativa, según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, consiste en la potestad de dictar normas con rango de ley y reglamentos de desarrollo; y la potestad de ejecución se caracteriza por las facultades de la aplicación mediante actos administrativos de lo normado, bien con carácter de ley formal en Cortes, o bien con carácter reglamentario de los poderes centrales del Estado, incluyendo, además, entre las potestades de ejecución, las facultades de autoorganización y de aprobación de reglamentos de organización interna.

Pues bien, ningún Grupo parlamentario, a excepción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, según las enmiendas presentadas, pretende que esta ley se adecue a las competencias que todas las Comunidades Autónomas, entre las cuales he mencionado algunas anteriormente, tienen en la materia. Parece como si nos encontráramos en las Cortes franquistas porque estamos ante un Estado unitario, en el que nadie se ha percatado de que estamos en un Estado completamente distinto, en el que no sólo existe únicamente el poder central, sino también los poderes de las Comunidades Autónomas. Y hago referencia al régimen anterior a estos solos efectos de que en ningún momento en el proyecto de ley se menciona a las Comunidades Autónomas. Parece como si toda la competencia fuera exclusiva y se agotara en la Administración Central. Por tanto, nuestro Grupo parlamentario ve esto con enorme preocupación.

Decía ayer el Senador Sánchez Lucas que la agricultura en esta Cámara es muchas veces la Cenicienta, pero aunque sea Cenicienta, que yo creo que no lo es, nos encontramos ante una cuestión muy grave, y es que esta ley es absolutamente inconstitucional. No se reconoce ninguna competencia en materia de tramitación, en materia de inscripción en registro, en materia de reconocimiento de título de obtentor, en materia de ejecución de las potestades sancionadoras, en materia del cobro de la tasa de inspección y de la tasa de comprobación; absolutamente ninguna competencia a ninguna Comunidad Autónoma. Parece como si éstas no existieran en este Estado autonómico, cuando absolutamente todas tienen competencias de gestión y de ejecución en materia de propiedad industrial y en materia de propiedad intelectual.

Es el último proyecto de ley de esta legislatura que ha entrado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, ¿porqué se caracteriza esta dinámica? Porque cualquier norma que se está aprobando en esta Legislatura en materia de agricultura y ganadería o en otras materias competenciales, bien sean títulos horizontales o verticales, pretende atribuir competencias al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuando no las tiene. Recientemente hemos debatido la modificación de la Ley de Aguas y aunque fueran trasvases o aunque fueran cesiones de agua intracomunitarias intervenía el informe previo del Ministerio de Agricultura.

Curiosamente, en aquellas materias en las que esta Cámara tiene absoluta competencia, como es la seguridad pública, donde hemos tenido oportunidad recientemente de debatir el proyecto de ley sobre el régimen jurídico de los animales peligrosos, se da la curiosidad, repito, de que se atribuyen todas las competencias a quienes no tienen ninguna en materia de seguridad pública, como son los municipios y las Comunidades Autónomas.

Por tanto, ¿qué es lo que se está intentando hacer? Buscar títulos competenciales, bien el 149.1, 19 —mal utilizado aquí— o el 149.1.1 para, a través de argucias legales, atribuir competencias al Ministerio de Agricultura, Ministerio que únicamente las tiene en representación internacional y en ordenación general de la economía, como acertadamente ha expuesto en varias intervenciones el Ministro. Pero una cosa es la voluntad plasmada por el Ministro, con sensibilidad autonómica, y otra cosa es la burocracia administrativa que se pretende mantener, y para ello es necesario dotarse de un armazón jurídico que otorgue competencias en todos los ámbitos: en materia de gestión del agua, en este caso en materia de tramitación de las solicitudes administrativas para la obtención del título de obtentor, etcétera. Ésa es la característica que imbuje a este proyecto de ley, y, políticamente, eso es grave, porque no hay ninguna referencia a las Comunidades Autónomas.

Aquí tengo el resumen que he hecho analizando todos los estatutos de autonomía y absolutamente todos tienen competencias. Señorías, aquí hay Senadores provinciales y Senadores autonómicos, y a nuestro Grupo le llama la atención que nadie haya enmendado, en defensa de su circunscripción, en defensa de sus orígenes, en defensa de su provincia o de su Comunidad Autónoma, el que pueda tener estas competencias de gestión.

Nosotros reconocemos en esta materia que corresponde a esta Cámara regularlo, y con exclusividad, y que también corresponde al Gobierno poder desarrollarlo, porque ésa es competencia exclusiva. Pero lo regulado por esta Cámara y lo desarrollado por el Gobierno en base a lo regulado inicialmente por ley, efectivamente es competencia del Gobierno central y de las Cortes, pero la gestión, la ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas.

Pues bien, en este proyecto de ley no se hace ninguna mención a todo ello. Curiosamente, hay una pequeña transacción que se ofrece al Grupo Vasco en el Congreso, y llama la atención el tipo de redacción que se propone, cuando en el artículo 40.3 se dice que el examen técnico será realizado por el MAPA o, en su caso, mediante acuerdo con las Comunidades Autónomas, es decir, solamente si hay acuerdo del Ministerio con las Comunidades Autónomas. Nosotros lo que decimos es que en aquellos puntos de la ley donde figura «Ministerio, en materia de gestión», se ponga «u órgano competente de la Comunidad Autónoma».

Por eso mi Grupo ha presentado más enmiendas a este proyecto de ley, que en su conjunto han sido 15, enmiendas que hacen referencia por ejemplo a que la tramitación de las solicitudes sea con la participación de las Comunidades Autónomas; la potestad sancionadora, que tiene que corresponder a las Comunidades Autónomas; el examen y las

facultades de comprobación por el buen uso que se hace del título de obtentor, que corresponda a las Comunidades Autónomas; que la publicación de las solicitudes también pueda realizarse por las Comunidades Autónomas y que el examen técnico de la documentación que se presente en ventanilla no tenga que ser en la ventanilla de la Administración Central, sino que pueda hacerse en las Comunidades Autónomas, aunque luego resuelva el Ministerio. Pues bien, nada, absolutamente nada de eso, se contiene en este proyecto de ley. Quería pasar desapercibido, pero es imposible.

Nos encontramos en una fase en la que se está produciendo una gran laminación de las competencias estatutarias, no sólo del País Vasco, sino absolutamente de todas las Comunidades Autónomas que tienen competencia en esta materia. Nosotros mostramos nuestra gran preocupación sobre el contenido que manifiesta este proyecto de ley, que de ninguna manera se adecua a la realidad del Estado Autonómico. Si no hay ningún dato sustancial en el posicionamiento político del Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar en contra de esta cuestión, que nuevamente va a originar un lfo jurídico, porque se van a presentar recursos de inconstitucionalidad por algunas Comunidades Autónomas basándose en esto, y experiencias tenemos: con la Ley de Propiedad Intelectual y con la Ley de Propiedad Industrial. Fíjese en que, en materia de propiedad intelectual, ya hay una legislación en gestión de registros muchísimo más avanzada que lo que aquí se establece, cuando estamos hablando de la misma materia, que es la propiedad industrial y la propiedad intelectual.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

Para defender el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, que corresponde a las enmiendas 23 a 30 inclusive, tiene la palabra la Senadora Gorostiaga.

La señora GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente. Señorías, antes, durante la fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto al veto del Senador Román, intenté, no sé si con mucho éxito, hacerles notar que el proyecto de ley nos parecía importante pero, sobre todo, que para nosotros tenía una serie de carencias que, con las pocas enmiendas que hemos presentado, pretendíamos paliar.

Al Grupo Parlamentario Socialista le ha parecido que tenía esas carencias, pero, por lo que hemos visto, al Senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos le ha parecido que tiene otras. Nosotros nos fijaremos en las que a nuestro Grupo le parecen más importantes.

Todas las enmiendas que hemos presentado van encaminadas, por un lado, a hacer las primeras definiciones y, por el otro, a establecer algunas cautelas. Así, en nuestra enmienda número 23, hemos intentado definir lo que es la contaminación biológica como riesgo de incorporación de material genético a las plantas, y establecer cautelas con respecto a informes técnicos y a la petición de investiga-

ción totalmente independiente que permita tener a las Administraciones y al consumidor las garantías de que no va a haber peligro alguno para su salud ni para el equilibrios de los ecosistemas biológicos.

Con nuestras enmiendas insistimos para que, entre los requisitos que se deben exigir en la solicitud del título de obtención vegetal, se incluya un informe —pero un informe independiente— sobre esos riesgos de contaminación biológica.

El otro grupo de enmiendas está destinado a la defensa de los agricultores, de sus intereses, de los intereses de las cooperativas, a la defensa, en fin, de los intereses generales ligados al sector agrario. En mi Grupo entendemos que la representatividad y la presencia, tanto de organizaciones profesionales agrarias como de la Confederación de Cooperativas Agrarias debe estar presente en la comisión de protección de las obtenciones vegetales que se crea con esta ley.

Hasta aquí, muy resumido, he expuesto el espíritu de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso y que volvió a presentar en el Senado porque, evidentemente, allí no fueron aceptadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Gracias, Senadora Gorostiaga.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN CAZALLAS: En primer lugar, me quiero referir a los representantes de Izquierda Unida. Creo que, como las enmiendas que han presentado van en la línea del veto, y ya me he extendido suficientemente en el debate de éste, sintiéndolo mucho las vamos a considerar rechazadas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el señor Gatzagaetxebarría Bastida, hábilmente, presenta una situación desde su punto de vista, pero no hay que olvidar que hay un Real Decreto de transferencias en materia de semillas, plantas de vivero y derechos de obtenciones vegetales. Este Real Decreto establece que el registro es una competencia del Estado, y no se opone a que en las materias relativas al control y a la certificación de las semillas y la potestad ejecutiva la asuman las Comunidades Autónomas. No confundamos los términos. El registro es competencia del Estado y el resto le compete a las Comunidades Autónomas, y hay que separar ambas cuestiones.

Por otro lado, hay una sentencia del Tribunal Constitucional relativa a lo que su señoría estaba diciendo sobre la propiedad industrial, en el sentido de que la competencia le atribuye al Estado. El Alto Tribunal lo encuadra en el artículo 149.1.9ª, que son las competencias exclusivas del Estado. Asimismo, el Tribunal Constitucional también se refiere a que el registro de una propiedad especial no puede ejercerla otro sino el Estado, quedando dentro del título competencial del artículo 149.1.1ª, que son las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles, es decir, creo que queda bastante demostrado que la competencia en los registros corresponde al Estado, sin menoscabar las competencias ya transferidas a las Comunidades

Autónomas, que son plenamente competentes en esta materia.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, creo que ya en el debate del veto han quedado suficientemente argumentadas las razones para su rechazo, puesto que dichas enmiendas mantienen la misma línea argumental del riesgo de contaminación biológica, aunque creo que ustedes se encaminan más bien hacia los organismos modificados genéticamente, y vuelvo a insistir, señoría, que el artículo 17 remite precisamente a la Ley 15/1994.

También le quiero recordar que en el Senado existe una Comisión Especial sobre la manipulación genética con fines de producción de alimentos que, además, no se ha cerrado en esta legislatura, sino que queda abierta, y el Senado me imagino que tendrá algo que decir.

De todas formas, le preguntaría a su señoría que qué es lo que se entiende por contaminación biológica, porque creo que hay que definir mejor el riesgo. De cualquier manera, si aceptásemos el texto de su enmienda, sabe su señoría que existen frecuentes cruzamientos y no se podrían autorizar.

Ya he comentado que las limitaciones de los derechos del obtentor están perfectamente recogidas en el artículo 17, regulándose bien por real decreto o bien mediante la mencionada Ley 15/1994. Por lo tanto, creo que esta cuestión está suficientemente aclarada.

En cuanto a la representación de las organizaciones de productores y de las cooperativas, creo que las decisiones de esta Comisión encargada de regular la protección de las obtenciones vegetales deben basarse en criterios rigurosamente técnicos y científicos, pero nunca en criterios de representatividad de naturaleza económica. Creo que deben ser técnicos. Si se aceptase la enmienda, se podría plantear una pregunta: ¿por qué solamente se tiene en cuenta a las organizaciones de productores o a las cooperativas, y no, por ejemplo, a los viveristas, a los consumidores, a los industriales y demás implicados? Señorías, tal y como está no sería operativa.

Otra enmienda de las que han presentado se refiere al estudio técnico sobre riesgos de contaminación biológica, y —como ya he dicho— creo que hay que detallar más qué es lo que se entiende por contaminación biológica. Por otro lado, el artículo 35, letra f), ya contempla la posibilidad que plantea esta enmienda; no obstante, no hay que olvidar que tendrá que hacerse un desarrollo reglamentario, que es donde hay que hacer las precisiones técnicas más detalladamente.

Por último, quiero incidir, una vez más, en que la mencionada Ley 15/1994 hace alusión a los organismos modificados genéticamente, en tanto que no se apruebe el reglamento comunitario que lo regule directamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Galán.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para replicar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El Senador Galán ha hecho una intervención muy genérica en la que ha reconocido implícitamente la validez de las argumentaciones expuestas por nuestro grupo parlamentario, porque únicamente señala que el registro será competencia del Estado y todo lo demás de las Comunidades Autónomas. En tal caso, enmienda la ley, porque en este proyecto de ley el registro únicamente se encuentra regulado en un artículo, en el 33.

Creemos que se trata de una cuestión de política legislativa por dos consideraciones: En primer lugar, usted apela a la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1999, sobre propiedad industrial, en cuanto a la configuración y normación de la propiedad especial en su vertiente industrial de las marcas. Obviamente, es una posición legítima y constitucional. Pero existe la alternativa autonómica, igual de constitucional, que es la regulación de la propiedad industrial. ¿Cómo está regulada la propiedad industrial? Está regulada a través de un registro autonómico, declarado constitucional por el Tribunal. La Ley dice exactamente que las Comunidades Autónomas con competencia de ejecución en materia de propiedad intelectual determinarán la estructura y el funcionamiento del registro de propiedad industrial en sus correspondientes territorios y asumirán su llevanza. Esto dice la ley de Cortes, el Decreto legislativo 1/1996, desarrollado por un real decreto, que es constitucional porque se realiza en ejercicio de las competencias exclusivas del Estado, en este caso, del Poder Ejecutivo, en materia de potestad legislativa. Dice que, además del registro central que estará ubicado en la Administración Central del Estado, en el Ministerio de Educación y Cultura, a las Comunidades Autónomas les corresponde la llevanza del registro en sus respectivos territorios en materia de propiedad intelectual como propiedad especial. El artículo 3 del Real Decreto 733/1993, de 14 de mayo, dice: ... todas las funciones de los registros autonómicos dependientes de las Comunidades Autónomas, que darán información al registro ubicado en el Ministerio de Educación y Cultura. Ése es el esquema político que nuestro Grupo Parlamentario quiere poner en marcha.

Pero, dando eso por válido y pudiendo ser que aquello no sea así, sino que, entre las dos opciones, se vaya al modelo centralista, al modelo de marcas, en vez de al modelo de propiedad intelectual, como segunda consideración debo decir que los decretos de transferencias a los que usted hace referencia no son normas atributivas de competencias. Son, simplemente, instrumentos normativos a través de los cuales se trasladan medios materiales, medios económicos y medios personales a las Comunidades Autónomas, según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, para poder desenvolver y ejercitar esa competencia que aparece en el bloque de la constitucionalidad, o bien en el artículo 148 y los respectivos Estatutos de Autonomía, o bien en el 149. Por tanto, es un simple elemento interpretativo.

Pero es más, si usted hace referencia al Real Decreto en materia de traspaso a las Comunidades Autónomas, el que

se refiere al País Vasco —porque también hay más y no solamente estamos hablando de una cuestión en materia de propiedad industrial en lo que concierne a la agricultura, porque también hay transferencias en materia de industria en lo que concierne también al término más específico de propiedad industrial—, que es el Real Decreto 839/1985, éste atribuye a la Comunidad Autónoma del País Vasco —e intuyo que hay más Comunidades Autónomas con decretos de transferencias parecidos— la competencia para la concesión del título de productor de semillas y de productor de plantas.

Pero eso es en lo que concierne al registro y, por lo tanto, puede haber diferentes cuestiones referentes a política legislativa. Ya me he referido a los dos parámetros legislativos en esta Cámara respecto a propiedades especiales: intelectual e industrial, Ley de Marcas y Ley de Propiedad Intelectual. Pero, en cuanto a todo lo demás que usted dice que es autonómico, enmiende la ley, por favor. Quitando el artículo 33, respecto al que, como representante de un grupo parlamentario, acepto en estos momentos el posicionamiento político que conlleva y estoy dispuesto a transaccionar, pero cambiemos la ley y hagámoslo desde el principio hasta el final: los requisitos, la presentación de solicitudes, la tramitación de las mismas, la transmisión de las licencias de explotación, la comprobación de las solicitudes y su examen técnico, la información que se ha de dar a través de boletines, la comprobación de la modificación de la variedad, todos ellos actos administrativos de gestión que se incardinan dentro de las funciones públicas de ejecución de la legislación, en este caso industrial e intelectual. *(El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.)*

Por tanto, eso es lo que hay que hacer. Nosotros estamos defendiendo en este caso la adecuación absoluta a la realidad del Estado autonómico. Por ello —y tomo su palabra—, aceptando que el registro pueda ser así —nosotros cedemos en eso y, habiendo dos modelos aprobados por Cortes, uno más autonomista y otro menos, aceptaríamos el menos autonomista—, por favor, cambien enteramente la ley, cámbienla, porque usted, su grupo parlamentario se está contradiciendo absolutamente en sus posiciones. Si dice que todo lo demás es autonómico, entonces, ¿por qué no han enmendado esta gestión: la comprobación, el examen técnico, el cobro de la tasa? Fíjense que incluso el cobro de la tasa del examen de la variedad lo tienen que hacer los poderes centrales del Estado. ¿Hasta dónde estamos llegando? Parece que nos estamos encontrando en unas Cortes antiguas, del antiguo régimen, cuando no existían Comunidades Autónomas. Pero, por lo tanto, como eso no es así y éstas existen y los 17 Estatutos de Autonomía atribuyen competencias, empezando por La Rioja, Cantabria, Andalucía, País Vasco, Cataluña, etcétera, así todos los 17, menos Ceuta y Melilla, en materia de propiedad industrial, hay que cambiar esta ley.

Yo creo que esto va a ser fuente de problemas jurídicos, porque en este momento las Comunidades Autónomas están recurriendo más ante el Tribunal Constitucional, como Cataluña y Galicia, y, obviamente, esto va a terminar en el Tribunal Constitucional. Y se le va a dar una vuelta impor-

tante a este proyecto de ley. Se ha querido aprovechar este trámite de última hora —más que aprovechar digamos que ha coincidido así— para que, en definitiva, se produzca un nuevo apoderamiento, mediante ley de Cortes, al Ministerio sobre funciones que no tiene, que son funciones ejecutivas en materia de derechos de propiedad industrial e intelectual, en este caso sobre la obtención del título de obtentor vegetal.

Por tanto, lo que exclusivamente tiene esta Cámara y tiene el ministerio es la potestad; esta Cámara la potestad legal y el ministerio la potestad reglamentaria, pero nunca la potestad ejecutiva, como usted ha reconocido, lo que, obviamente, entra en absoluta contradicción con el proyecto de ley que usted ha defendido y ha presentado el Ministerio de Agricultura.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió voy a plantear alguna reflexión y fijaré nuestro voto en relación con esta ley, que pretende regular el régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.

Ésta, señorías, no es una ley de trámite; antes al contrario es un proyecto que ha requerido un largo debate en el Congreso, cuatro años prácticamente, en el que ha habido una aportación muy importante de los sectores implicados. Además legisla sobre la obtención de variedades vegetales que cada día tiene más importancia, fruto de las nuevas investigaciones y de los indiscutibles avances de la tecnología, muy especialmente en materia de biotecnología e ingeniería genética.

En esta única intervención explicaremos nuestro posicionamiento en relación con el veto presentado por los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, con las enmiendas presentadas por los demás Grupos del Senado, así como respecto a la propia ley. No hemos votado favorablemente el veto porque, si bien plantea aspectos interesantes en relación con el medio ambiente y con la agrobiología, no nos parece que esta ley pretenda estrictamente regular aspectos de bioseguridad o debatir toda la cuestión de los transgénicos que, por cierto, no tienen que ser intrínsecamente malos. Por ejemplo, en mi zona, el Delta del Ebro, esperamos con verdadera expectativa los estudios que se están realizando con diferentes variedades transgénicas del arroz para conseguir una variedad que pudiese erradicar plagas crónicas, como la pelicularia, el xilo o el barrinador del arroz, con el fin de evitar el uso de miles y miles de kilos de fitosanitarios que, evidentemente, no benefician el medio ambiente y un medio natural tan sensible como es el propio Delta del Ebro. También esto representaría un elemento muy importante para la racionalización

de los costes de producción del arroz, pues hoy los costes de los tratamientos son extraordinariamente elevados. Todo esto, lógicamente, y estoy de acuerdo con lo manifestado por la Senadora Gorostiaga, con todas las precauciones y la máxima transparencia para garantizar que estos nuevos productos transgénicos no afecten a la salud.

Además nos parece, y vuelvo al texto del proyecto, que en la ley quedan garantizados los derechos de los agricultores cuando definen la denominada excepción del agricultor, que se refiere a la posibilidad de utilizar el material vegetal producido en sus propias fincas sin necesidad de obtención de autorización del obtentor de la variedad utilizada.

En relación con las enmiendas, votaremos favorablemente las que presenta el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos porque, como ha expuesto muy bien el Senador Gatzagaetxebarría, creemos que la ley no preserva suficientemente las competencias de las Comunidades Autónomas, incluso prescinde de cualquier mecanismo de información, de ejecución, o de capacidad de control y sanción por parte de dichas Comunidades que ya tienen competencias en esta materia. Evidentemente, analizaremos la posibilidad de ir al Tribunal Constitucional.

Por otra parte, nos abstendremos en las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista porque, efectivamente, están muy razonadas y deberán ser objeto de análisis, pero creemos que no son estrictamente del ámbito de esta ley, aunque, como digo, como reflexión nos parecen correctísimas, como ya comenté al hablar de los transgénicos en mi observación anterior.

En cuanto al dictamen de la Comisión, votaremos favorablemente porque consideramos que, como ya hemos dicho, la ley cubre un vacío legal existente en la actualidad y además incentiva la investigación para obtener nuevas variedades vegetales.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Roig.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Gorostiaga.

La señora GOROSTIAGA SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer solamente unas puntualizaciones, fundamentalmente al Senador Galán.

En un tema tan nuevo, que produce tanta sensibilización en la sociedad como son los alimentos transgénicos, las nuevas tecnologías, etcétera, cualquier cautela es poca, y no pasa nada por establecerlas ya que no desvirtúa en absoluto la ley, sino que la enriquece bastante. Por tanto, seguimos insistiendo en que son necesarias más cautelas, y usted seguirá insistiendo en que así está muy bien. Queremos dejar claro que nuestra posición es ésta.

En la Comisión de Protección de Obtenciones Vegetales deben estar los sectores más representativos. Usted dice que por qué unos y no otros. Da igual, los que sean. Ha de escucharse la voz de las partes interesadas y ésta es la mejor manera.

Señorías, quiero aprovechar mi intervención para indicar que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará las enmiendas presentadas por Izquierda Unida porque pretenden objetivos similares a las nuestras, así como las enmiendas números 17 y 20 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, porque además fueron objeto de transacción en el Congreso, donde las apoyamos, y pensamos que está reflejado en el texto, aunque el Senador Gatzagaetxebarría no lo considere así, y que nos abstendremos en cuanto al resto de las enmiendas de dicho Grupo.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senadora Gorostiaga.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN CAZALLAS: Gracias, señor Presidente.

Al señor Gatzagaetxebarría he de decirle que tiene un sólido conocimiento jurídico, pero —se lo digo con cariño— un desconocimiento técnico total de agronomía. Los pasos necesarios hasta llegar al registro de variedades, todos los ensayos, todas las colecciones de datos, las colecciones de plantas, etcétera, deben ser competencia exclusiva del Estado, eso es a lo que me refiero, el resto debe corresponder a las Comunidades Autónomas. Por tanto, no se ofenda, señor Gatzagaetxebarría, porque, repito, se lo digo con todo cariño.

Del mismo modo quiero recordarle otra sentencia del Tribunal Constitucional relacionada con los registros civiles. Usted hábilmente intenta confundir ambos registros, pero el de variedades es un registro administrativo y el Tribunal Constitucional considera que es competencia exclusiva del Estado.

Consideramos que esta ley era necesaria porque define con mayor precisión las facultades de los obtentores en relación con la explotación de sus variedades protegidas; establece la protección provisional desde el momento de la solicitud, siempre desde la concesión del título; define con claridad el privilegio del agricultor, también se clarifican algunas excepciones del derecho del obtentor que actualmente no están bien definidas; se incorpora el concepto de variedad esencialmente derivada, y en el caso de los organismos modificados genéticamente se establece la necesidad de aplicar —y perdonen mi insistencia— la Ley 15/1994 por la que se regula el régimen jurídico de la utilización cofinada, liberación voluntaria y comercialización de estos organismos

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Galán. *(El señor Gatzagaetxebarría Bastida pide la palabra.)*

Por el artículo 87, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Obviamente, con la consideración y el cariño personal que tengo al Senador Galán —él tiene constancia de ello—, he de corregirle un poco en su última exposición. Los registros administrativos no son competencia exclusiva del Estado; los registros administrativos se regulan en razón de la materia, es decir, la Administración competente por razón de la materia es la competente para regular el registro. En definitiva, si usted está hablando de bienestar social, ¿quién gestiona el Registro de fundaciones de bienestar social de la Comunidad Autónoma de Canarias? Pues la Comunidad Autónoma de Canarias, y también el Registro de fundaciones culturales, el Registro de asociaciones culturales y el Registro de entidades deportivas. El registro administrativo es competencia ínsita en la materia, y la materia es competencia de quien lo haya establecido en el bloque de la constitucionalidad. Es al revés de lo que usted dice, son el Registro Mercantil y el Civil los que son competencia exclusiva del Estado.

Aquí nos encontramos ante una regulación sustentada en el artículo 149.1.1ª, que es el establecimiento de las condiciones generales o básicas para el ejercicio de los derechos, y en ese caso le he recordado que caben dos opciones: la regulada en marcas sobre propiedad industrial o la regulada en la Ley de Propiedad Intelectual sobre el Registro de propiedad intelectual, que no es un registro civil, que es un registro administrativo, como todos los demás registros que le he puesto ahora como ejemplo y que son competencia de la Administración que es competente para la gestión de la materia.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, señoría. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

La señora PRESIDENTA: Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.

En primer lugar, voto particular número 3, de los Senadores Román Clemente y Cámara Fernández, del Grupo Mixto, que comprende las enmiendas números 1 a 7.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 92; en contra, 113; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas correspondientes al voto particular número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, en varios bloques.

En primer lugar, enmienda número 8.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 97; en contra, 101; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. Votamos las enmiendas números 18 y 21. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 17; en contra, 106; abstenciones, 87.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Procede someter a votación el resto de las enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor ALEU I JORNET: Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señoría.

El señor ALEU I JORNET: Señora Presidenta, solicitamos votación separada de las enmiendas números 17 y 20, conjuntamente.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, votamos las enmiendas números 17 y 20, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 105; en contra, 105.

La señora PRESIDENTA: El resultado ha sido un empate.

Según el artículo 100 del Reglamento, señorías, cuando ocurriera empate en alguna votación, se repetirá ésta hasta dos veces y, en caso de que el empate continuase, se entenderá desechado el texto del dictamen, artículo, proposición o cuestión de que se trate.

Por tanto, vamos a repetir la votación de las enmiendas del voto particular número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 17 y 20.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 105; en contra, 105.

La señora PRESIDENTA: Siendo el resultado de la votación nuevamente de empate, repetimos una vez más la votación de las enmiendas 17 y 20, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 105; en contra, 105.

La señora PRESIDENTA: Siendo el resultado nuevamente de empate en la votación, se entienden desechadas las enmiendas números 17 y 20, de acuerdo con el artículo 100, número 1 del Reglamento.

Votamos el resto de las enmiendas del voto particular número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado. Votos emitidos, 211; a favor, 17; en contra, 106; abstenciones, 88.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Votamos el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas números 23 a 30.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado. Votos emitidos, 211; a favor, 89; en contra, 107; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas números 23 a 30, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El dictamen será votado en dos bloques.

En un primer bloque votamos los artículos 17, 34, 35, 40 y 41 del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 117; en contra, seis; abstenciones, 88.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 17, 34, 35, 40 y 41 del dictamen.

Votamos el resto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 204; en contra, seis; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen del proyecto de ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales este proyecto de ley.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 621/000171) (C. D. 121/000160).

La señora PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día, conocimiento directo por el Pleno de proyectos y pro-

posiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Proyecto de ley orgánica de modificación de la ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de prohibición del desarrollo y el empleo de armas químicas. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley dentro del plazo que al efecto se señaló.

Entramos en el debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

¿Puede considerarse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*)

En consecuencia, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de prohibición del desarrollo y el empleo de armas químicas.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROTOCOLO MODIFICATIVO DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN DE 23 DE JULIO DE 1892 ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HECHO EN MADRID EL 16 DE MARZO DE 1999 (S. 610/000287) (C. D. 110/000288).

La señora PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día, conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados. Protocolo modificativo del Convenio de extradición de 23 de julio de 1892 entre el Reino de España y la República de Colombia, hecho en Madrid el 16 de marzo de 1999.

No se han presentado propuestas.

¿Algún Grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Puede considerarse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*)

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado por asentimiento y, en consecuencia, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Protocolo citado.

— ACUERDO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESTONIA, HECHO EN TALLINN EL 28 DE JUNIO DE 1999 (S. 610/000288) (C. D. 110/000289).

La señora PRESIDENTA: Acuerdo de extradición entre el Reino de España y la República de Estonia, hecho en Tallinn el 28 de junio de 1999.

No se han presentado enmiendas.

¿Algún Grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Puede considerarse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*)

Así se aprueba y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del citado Acuerdo.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESTONIA RELATIVO A LA RE-ADMISIÓN DE PERSONAS, HECHO EN TALLINN EL 28 DE JUNIO DE 1999 (S. 610/000289) (C. D. 110/000290).

La señora PRESIDENTA: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Estonia relativo a la readmisión de personas, hecho en Tallinn el 28 de junio de 1999.

Tampoco se han presentado enmiendas.

¿Algún Grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Puede considerarse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*)

Así se aprueba y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse mediante el citado Acuerdo.

— INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE REDES INFORMÁTICAS (650/000006).

La señora PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día, Informe de la Comisión Especial sobre Redes Informáticas.

Para la presentación del Informe, tiene la palabra el representante designado por la Comisión, en este caso su Presidente, el Senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Senadores, va a pasar un tren. Cuando en febrero de 1998 los grupos parlamentarios de esta Cámara legislativa tomaron la iniciativa de formar una Comisión Especial para estudiar los impactos producidos por las redes informáticas, el Senado se estaba convirtiendo en uno de los primeros parlamentos del mundo, si no el primero, en dedicar atención específica y pormenorizada a uno de los fenómenos que está transformando la sociedad, la economía, la educación, etcétera: las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Por entonces, en los primeros meses del año pasado, apenas se atisbaban los efectos que podía tener en la sociedad española la progresiva implantación de los medios informáticos. Así pues, hay que felicitarse por haber tenido desde el Senado la clarividencia de anticiparse a los acontecimientos, una cualidad que distingue la buena acción política y que por tanto acredita a cuantos tuvieron en esta Cámara la determinación para impulsar y poner en marcha una Comisión novedosa y pionera que popularmente ha sido conocida como la Comisión Internet del Senado (*El señor Vicepresidente, Cardona i Vila, ocupa la Presidencia.*)

Hoy, en la recta finalísima de esta VI Legislatura, casi dos años después de tomado aquel acuerdo, comparecemos ante el Pleno del Senado para, resumidamente, rendir cuentas en nombre de la Comisión de las actividades reali-

zadas. Lo hago gritando a la sociedad española, representada en este hemicycle, que va a pasar un tren, que tenemos ante nosotros una revolución tecnológica que, nos llevará a cambios muy profundos, cambios para los que es imprescindible estar preparados, como cuerpo social y también como personas. Es imprescindible, señorías, adoptar una actitud de decisión y de adaptación para estar en primera línea, ocupar las mejores posiciones y aprovechar las enormes ventajas que supone incorporarnos, en igualdad de condiciones, con los países más avanzados. Y lo mejor de todo es constatar que podemos hacerlo. Cada día que pasa miles de españoles se añaden a la red y descubren la oportunidad de comunicarse en tiempo real con personas situadas en otros confines del mundo, de obtener documentación e información en archivos digitales o en bases que contienen datos sobre todo tipo de asuntos o de expresar libremente su opinión en relación a cualquier tema.

Cada día que pasa miles de españoles, y hoy somos ya más de tres millones, descubren que pueden realizar operaciones comerciales, transacciones económicas, comprar y vender productos a través de Internet en un mercado mundial sin fronteras que compite en rapidez, precios y calidad, un mercado que proporciona además la oportunidad de trabajar desde cualquier lugar y que por tanto es generador de nuevas formas y yacimientos de empleo, incluso desde el propio domicilio particular, en lo que ya se conoce como teletrabajo.

Con la red se puede estudiar, se puede profundizar en una investigación y se puede acceder instantáneamente a información y documentación a la que jamás pensamos llegar. Pero también cada día cambios trepidantes sorprenden incluso a los especialistas y a personas introducidas y apasionadas por las nuevas tecnologías. Es imprescindible, por tanto, que nuestro país se adapte en condiciones idóneas a esta gran transformación provocada por los impactos tecnológicos y la conexión entre los sistemas informáticos. A lo largo de sus veintidós meses de existencia, la Comisión ha trabajado con mucha intensidad. El paso de 50 comparecientes por la tribuna del Senado y el descubrimiento de que España tiene un gran elenco de expertos, instituciones, entidades y empresas comprometidas con el crecimiento y el desarrollo de la red y consecuentemente con el futuro inmediato del país, nos obligó a realizar un gustoso esfuerzo como oyentes y participantes de reflexiones y propuestas para la mejor y más rápida adaptación a las transformaciones que ya se producen o a las que se acercan.

Nos hemos quedado cortos. En la lista de espera de comparecientes nos han quedado más de ochenta personas propuestas que con sus intervenciones, sin duda, hubiesen enriquecido aún más los trabajos de la Comisión, pero no hemos tenido tiempo material para seguir recibiendo tantos y tan buenos testimonios.

Señorías, lo manifesté hace unos días en la Comisión y lo repito hoy en el Pleno del Senado: los comparecientes y la calidad de sus reflexiones y propuestas me llevan a afirmar que España tiene condiciones para estar en primera división, para mantenerse con garantías en este nuevo escenario virtual que se diseña en torno a las nuevas tecnolo-

gías. Los comparecientes nos han alertado también sobre la necesidad de estar permanentemente en guardia para que no nos pasen de largo las oportunidades que surgirán con la transformación que experimentará el mundo.

A la hora de presentar este informe, quiero manifestar la gratitud de toda la Comisión hacia los servicios de la Cámara en su conjunto y específicamente hacia el personal adscrito a informática, de cuya profesionalidad y eficacia hablan los cambios introducidos en esta Casa a lo largo de esta legislatura y habla también el diseño interactivo de la web del Senado, la paulatina introducción de las nuevas tecnologías en la Cámara —ahora mismo el Pleno del Senado se puede seguir desde cualquier parte del mundo— y la aplicación por primera vez en una institución parlamentaria del mundo del llamado foro público o parlamento virtual que ha permitido aproximar los ciudadanos a sus representantes, así como habilitar un espacio sin censura desde el que poder exponer sus puntos de vista, las críticas, los halagos, las sugerencias y las propuestas en torno a los debates en la Comisión.

Gracias a este foro, el Senado de España puso en práctica lo que se conoce como democracia digital, que no es otra cosa que la utilización de las nuevas tecnologías para que la opinión de los ciudadanos llegue de forma rápida y directa a las instituciones públicas que los representan. Ésta es una fórmula de trabajo que se convertirá en imprescindible para los parlamentos del nuevo siglo y obligará a los políticos y a los partidos políticos a replantearse sus modos de conectar con la sociedad y a buscar nuevos puentes de comunicación con la población, con los electores y con la realidad cotidiana.

Finalizando con el capítulo de gratitudes, queremos expresar nuestro reconocimiento hacia la letrada de las Cortes Generales, doña Mercedes Senén, que ha dejado una magnífica huella entre todos nosotros tanto por su eficacia como por su magnífico saber hacer, así como también por su infinita paciencia para coordinar las numerosas actividades de la Comisión de Internet (*Aplausos.*) Suya es la autoría de la magnífica introducción del informe, y en su persona vemos representados a todos los funcionarios y personal de la Cámara que han contribuido al éxito en esta experiencia inolvidable para cuantos hemos participado en sus trabajos.

Si me lo permiten, antes de entrar de lleno en el contenido de este informe, un informe de 170 páginas, quisiera tener un recuerdo para todos aquellos Senadores que formaron parte de la Comisión y que ahora por unas u otras razones o bien no están en la Cámara o bien se ocupan de otras tareas en el Senado, como el Senador Joaquim Vidal. Nuestro recuerdo para César Huidobro, Vicente Maeso, Aurel Sava y Marcelino Artieda, con una significación especial para Pedro Calvo, que ocupó durante cuatro meses la Presidencia de la Comisión y que fue uno de sus miembros más activos. De todos ellos se refleja en el informe su preocupación y su interés por las nuevas tecnologías y la necesidad de favorecer su desarrollo en nuestro país. Por supuesto, quiero hacer una obligada referencia al primer y más duradero Presidente de la Comisión, Esteban González Pons, que se convirtió en una referencia de los inter-

nautas españoles y que llevó a la Comisión y al Senado al reconocimiento popular por su compromiso en la promoción de la comunidad virtual, lo que él llamó «nación» Internet y, sobre todo y por encima de todo, su compromiso para que España participase confiadamente en esta revolución tecnológica, para no merecernos una generación del 98 que llore la pérdida de esta inmensa oportunidad que representa hoy la sociedad digital.

Señor Presidente, aunque algunos observadores ya han interpretado este conjunto de conclusiones como una carta magna de los derechos de la red, lo cierto es que ha sido la Constitución Española la que nos ha servido de modelo para elaborar lo que es un documento que no tiene precedentes en el mundo y que es toda una declaración de principios para situarnos ante este gran paradigma de libertad que es Internet.

Las conclusiones, que están recogidas en 14 apartados y precedidas de una preámbulo a modo de reflexión, pretenden ser un compendio de principios y también señalan un camino para que España y la sociedad española puedan avanzar; son 14 puntos asumidos por los miembros de la Comisión y que responden a las necesidades más importantes que tenemos ante este desafío permanente que son las nuevas tecnologías y sus impactos sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, etcétera.

La primera parte de las conclusiones responde a una adaptación de la propia Constitución Española a lo que es y supone la red. Con ello, pretendemos manifestar nuestra convicción de que todas las personas tienen el derecho fundamental de acceder libremente a la red sin discriminación alguna, y que los poderes públicos tienen, tenemos que trabajar para eliminar los obstáculos que puedan impedir el acceso de todos los españoles a la red.

Nos preocupan las diferencias que puedan surgir entre personas conectadas y no conectadas, es decir, las desventajas manifiestas que un escolar o un adulto puedan tener en relación a otros que tengan conexión a Internet. Defendemos la inviolabilidad de los ordenadores personales y también del domicilio electrónico. Nos preocupa, como es natural, la parte oscura de la red, el lado sombrío y sus efectos nocivos, en particular en relación con los menores, pero no somos partidarios de mecanismos de censura que, por otra parte, son imposibles de aplicar; preferimos que usuarios y operadores marquen códigos de conducta y mecanismos de autorregulación. Ayer mismo la Unión Europea coincidía con este postulado; no parece por tanto que vayamos muy descaminados.

No impide sin embargo todo esto que recomendemos en materia de seguridad una mayor dotación de nuestras unidades operativas en la persecución de los delitos informáticos. También los mecanismos de justicia tienen que modernizarse ante la más que previsible avalancha de este tipo de delitos, que amenaza con colapsar los juzgados y que tienen unas características muy peculiares, como la afectación de múltiples jurisdicciones territoriales para un solo delito.

Si cabe resaltar alguno de los 14 puntos de las conclusiones, un buen candidato podría ser el punto número 6, en el que hacemos referencia a la necesidad de que todos los

españoles tienen derecho a la educación y a la formación en nuevas tecnologías. La participación en la Comisión de Internet del Senado de profesores y catedráticos, de personas vinculadas estrechamente al mundo educativo y, en todo caso, sensibilizadas con la importancia de este sector en el presente y en el futuro de la sociedad, ha provocado que las comparecencias tuviesen casi siempre reflexiones sobre la educación y la formación.

Para la Comisión es imprescindible que los poderes públicos aborden lo que hemos denominado como planes de alfabetización digital, que vayan dirigidos a escolares, jóvenes, mayores y discapacitados. Consideramos que es necesario que las bibliotecas, los centros culturales, cívicos, sanitarios y docentes del medio urbano y también del medio rural dispongan de accesos gratuitos a la red, como fórmula para participar y aproximar el pleno disfrute de las nuevas tecnologías a lugares públicos.

Resultaron —y sigo con el tema educativo— muy interesantes las experiencias acumuladas por algunas universidades españolas, y creemos que el inmediato futuro nos demanda la consolidación de un distrito universitario virtual, como fórmula para aproximar los estudios superiores al conjunto de la población.

El idioma ha sido una de las asignaturas obligadas. Nuestra historia y el hecho de que en el planeta haya casi 400 millones de hispanohablantes responsabiliza a los poderes públicos como depositarios de un bien de inapreciable valor. Consideramos que el castellano, el español tiene que alcanzar en la red la preponderancia que le corresponde, y combatir, con la proliferación de contenidos en nuestro propio idioma, el preocupante influjo de otras lenguas. El Instituto Cervantes puede y debe ser ayudado para contribuir a una mayor implantación del castellano en la red, ayudando además al conocimiento y divulgación de las lenguas estatutarias.

A lo largo de este informe y de sus conclusiones hay referencias al desarrollo del comercio electrónico y al fomento e incentivación del acceso de las empresas a la red, como fórmula de crecimiento económico y también de creación de puestos de trabajo. También mostramos nuestro interés por seguir de cerca la implantación de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones, así como con la correcta prestación del servicio por parte de las operadoras. Es preciso que se fomenten y potencien las tecnologías conocidas, y todas aquellas que vayan apareciendo en el futuro.

Apostamos por modernizar digitalmente las Administraciones Públicas, porque la red debe favorecer, simplificar y abaratar, hasta la gratuidad, la relación de la Administración con los administrados, favoreciendo además el conocimiento de leyes y normativas.

Finalmente, creemos que la experiencia de democracia electrónica acumulada por el Senado tiene que ser impulsada en la próxima legislatura, intensificando la participación activa y directa de los españoles en sus actividades y procedimientos. En nuestra opinión, el Senado debería crear una Comisión con capacidad legislativa y de control del gobierno en relación con las tecnologías de la información y la comunicación.

Voy concluyendo. El documento que se somete a su consideración será probablemente apoyado por unanimidad de esta Cámara alta; ése es un motivo de satisfacción, pero en absoluto es un motivo de conformismo. Es necesario que el Senado continúe cultivando su vocación de modernidad y siga ocupándose y preocupándose de los impactos digitales que se están produciendo permanentemente. Es imprescindible que los poderes públicos trabajen con intensidad para aprovechar las grandes transformaciones a las que nuestra sociedad está abocada; contribuir entre todos a advertir y gritar que va a pasar un tren. Tomarlo a tiempo repercutirá en beneficio de los españoles. Ésa es una tarea a la que debemos aplicarnos, y de forma muy especial, los depositarios de la voluntad popular con plaza en este Parlamento.

Eso es lo que hemos intentado hacer en la Comisión de Redes Informáticas del Senado: colaborar con nuestro trabajo, con nuestro interés y con nuestro esfuerzo a construir una estación llamada España, para que nuestro país pueda subir a tiempo, y como corresponde, al gran desafío de las nuevas tecnologías.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias Senador Martínez Oblanca.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, Señor Presidente.

En pocas ocasiones se tiene la satisfacción de poder felicitar no sólo a cuantos han formado parte de la Comisión, sobre todo a los que lo han hecho de forma más activa —este Senador lo ha hecho de manera intermitente y no ha mantenido esa continuidad de otros Senadores y Senadoras— y, principalmente me van a permitir los Senadores que también felicite a los servicios de informática de esta Cámara.

La colaboración, las iniciativas, la idea de un magnífico servicio de informática de esta Cámara, nos han permitido hoy, por una parte poder analizar este informe y, por otra, mostrar la satisfacción ante un buen trabajo. Esta Cámara ha hecho un buen trabajo que yo también puedo suscribir, que ha sido pionero en iniciativas parlamentarias tanto en éste como en otros países. Deseo que no nos dejemos arrebatar ese protagonismo que adquiere el Senado con este tipo de iniciativas. Espero que esta Cámara siga siendo pionera en esta iniciativa. Confío en que todos y todas podamos participar en el futuro, ya sea con nuestra presencia directa o indirecta, participando en ese foro o en otros en esta importante e interesante experiencia. Y también, cómo no, mi agradecimiento a todos los comparecientes que nos han dado su opinión, su participación y que han venido manteniendo con posterioridad a su comparecencia, una relación con esta experiencia.

Permítanme que, en nombre de un Grupo que tiene una composición variada y variable, aporte una pequeña con-

tribución y exprese el deseo de que ésta sea una experiencia con vocación de permanencia. Se ha cubierto una etapa. En la próxima legislatura habrá que marcarse otros retos. No puede ser una experiencia que quede cortada aquí. Habrá que acometer toda una serie de experiencias que empiezan a calar en las diferentes Comunidades Autónomas. Mi pequeño y agradable recuerdo de un comienzo de curso, en conexión con una Comunidad Autónoma, con escolares y con responsables en materia de educación, y también un deseo: quizá que el próximo comienzo de curso podamos ampliarlo con una conexión también con diferentes Comunidades Autónomas, en una experiencia que recoge uno de los puntos de las conclusiones: el deseo de que desde los centros educativos y desde otros centros pueda mantenerse una conexión fluida, abierta, continua, con el Senado.

Termino como empezaba, expresando mi agradecimiento a los que han hecho posible, con su tenacidad y con su constancia, esta experiencia, y a estos servicios de informática de la Cámara, por todas las facilidades que nos han dado en esa experiencia, no sólo positiva sino interesante cuando estamos culminando la legislación.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta última intervención del milenio, por lo menos en lo que a mí corresponde, y puesto que estamos hablando de tecnología, también hay que hablar del futuro y reconocer los hechos como son: ésta es la última vez que desde este lugar vamos a intervenir en este milenio. Si el próximo milenio el pueblo quiere, volveremos a inaugurarlo con nuestra presencia aquí.

La verdad es que es una satisfacción intervenir en representación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos en esta Comisión. Ciertamente, nadie sabía en qué iba a terminar esta Comisión. Creo que era un mundo en el que todos queríamos penetrar con ideas claras, fundamentalmente ideas que garantizaran la libertad, la creatividad, la iniciativa, la innovación y el servicio universal que esta tecnología como tal tiene en beneficio de todos los ciudadanos. Ahí estábamos todos de acuerdo y el consenso entre todos los grupos políticos desde el comienzo fue claro y manifiesto.

Si algo tenemos que decir es que con esta Comisión se ha conseguido un objetivo que cualquier político debe buscar, como es movilizar la sociedad. Sí podemos decir con orgullo que hemos contribuido de una forma eficiente a introducir una importante preocupación en la sociedad española, no solamente en los expertos, sino en otro número importante de usuarios, sobre todo lo que significan las tecnologías de telecomunicación, su utilización y sus contenidos.

Hemos incentivado desde esta Comisión —o se ha procurado y creo que se ha conseguido— la utilización de nuevas tecnologías de comunicación, pero, además, creo que se ha difundido también en la sociedad que la política no es ajena a las preocupaciones que pudieran parecer, en algún caso, marginales de miembros de la sociedad, y también hemos conseguido un nuevo sistema de conexión con la propia sociedad a través de un instrumento que es oscuro, que es mudo en sí mismo, pero que permite cambiar sustancialmente la posibilidad de que un ciudadano conecte, sin limitaciones y sin miedos psicológicos personales, con un político para transmitirle sus preocupaciones e intentar ver si es posible responderle con eficiencia, con eficacia y con soluciones a sus preocupaciones, para poder establecer una relación permanente y para estar al día de las actividades que una Casa como ésta tiene en relación con el conjunto de la sociedad.

Creo que estos elementos, en sí mismos, son suficientes como para poder decir que el trabajo de la Comisión y la Comisión misma son útiles, han sido útiles y deberán ser útiles porque, como dice una de las conclusiones importantes de la Comisión, ésta no debería desaparecer en el futuro.

Asimismo, me gustaría llamar la atención sobre algo que creo que también el consenso ha conseguido, como es el hecho de que, por una vez y con carácter histórico, los políticos estemos de acuerdo en mantener la universalización de la tecnología, pero no solamente en mantenerla para poder acceder a ella, sino que se garantice que se convierta en un servicio público, algo que es caro, algo que no está al alcance de todos los bolsillos, ni de todas las culturas, ni de todos los conocimientos, algo que no está incluso geográficamente conseguido en todo el espacio peninsular pero que, sin embargo, estamos insistiendo en que pueda ser una realidad para todos los ciudadanos, y no solamente para los ciudadanos que tienen la nacionalidad española, sino también para aquellos que trabajan aquí o acceden a trabajar con nosotros en el Estado.

Es un acceso sin limitaciones, como decía, por carácter geográfico, por renta, por nacionalidad o por conocimiento. Me parece importante este hecho porque pocas tecnologías desarrolladas en la historia han podido tener desde el principio la voluntad política de acceder a todos los ciudadanos. No solamente eso, sino que, además, esta Comisión ha pretendido que se garantice la seguridad y que se introduzcan códigos éticos y deontológicos que garanticen, valga la redundancia, la utilización correcta de esta tecnología por todos los ciudadanos.

El representante del Partido Popular en la presentación del Informe ya ha dicho que había un aspecto significativo: la sensibilidad demostrada hacia el desarrollo lingüístico —y no solamente del castellano, lo que me parece importante—, en función del gran número de usuarios y de que las comunicaciones entre una orilla y otra del Atlántico van incrementándose a través de este instrumento. También se ha demostrado sensibilidad a la hora de utilizar las llamadas lenguas estatutarias en este tipo de comunicación, y pienso que ése es uno de los elementos que honra a esta Comisión.

Creo —y es una lanza que hay que romper en nombre de este Senado— que la política está insertada en la modernidad. Hemos estado a la altura de los tiempos tratando de responder con rapidez, y lo hemos hecho más rápidamente que otros Parlamentos e instituciones similares de Europa, a una demanda de los ciudadanos. Hemos respondido también a la sensibilidad sobre las tarifas. En este sentido, hay que decir que se ha realizado un importante trabajo por parte del representante del Partido Socialista, el señor Mòdol, al que quiero reconocer su trabajo y tenacidad en esta materia. No se habrán conseguido los objetivos que él se proponía pero sí hemos conseguido introducir en el Gobierno y en esta Cámara la sensibilidad por el abaratamiento de los costes de uso de este instrumento tecnológico, lo cual redundará en que sea un servicio público para todos los ciudadanos.

Esta Comisión también se ha preocupado, en un intento de cumplir con los objetivos de modernidad, de que sea un instrumento de la enseñanza. La enseñanza, que siempre ha estado al margen de las necesidades y demandas de la sociedad, en este caso aparece preocupada por vincularse, directamente y desde los primeros grados hasta la universidad, a la técnica y al desarrollo tecnológico. También se ha mostrado preocupación por favorecer a los más débiles de todo el proceso de globalización de la actividad económica moderna, como son las pequeñas y medianas empresas, los autónomos y todos aquellos que de alguna manera deben y necesitan utilizar este instrumento para estar presentes en el mercado.

Otro hecho importante, que responde precisamente a una propuesta presentada por nuestro Grupo —no es un invento nuestro, simplemente se trataba de recoger la sensibilidad de aquellos que han comparecido—, es que se ha pretendido evitar las actuaciones monopolísticas en el desarrollo de la red. Si algo tiene que estar garantizado para que sea un servicio público, un instrumento de modernidad que llegue a todos los ciudadanos —como he dicho antes, a la enseñanza y a los más débiles en materia económica—, es que la red llegue hasta el último portal del ciudadano más lejano geográficamente. No puede haber limitaciones geográficas, culturales ni de densidad de población; en este sentido, la Comisión se ha empeñado en que sea un servicio público.

Gracias a la sugerencia del Senador Varela, representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y por iniciativa de nuestro Grupo, se ha introducido un importante papel en la cooperación internacional. Ni el Estado español ni este Senado pueden quedar al margen de la labor y responsabilidad que tenemos en materia de cooperación tecnológica. Si hay algo en lo que debemos colaborar es precisamente en que los países emergentes puedan acceder rápidamente a esta nueva tecnología, pero en las mismas condiciones que pedimos para nuestra sociedad: que esté presente en la enseñanza, en la pequeña y mediana empresa y en los que son más débiles económicamente frente a la globalización. Esta idea ha quedado plasmada y responde a la sensibilidad que el Senador Varela ha demostrado por este tema a lo largo del trabajo de la Comisión.

Quiero felicitar sinceramente a mis compañeros de Ponencia y de Comisión por haber sido auténticos pioneros en este trabajo, por haber realizado un trabajo serio, riguroso, con las alternancias que haya habido que tener —porque todos estamos ocupados en otros muchos temas— y porque, ciertamente, ya desde el primer Presidente se le dio un impulso importante. Además, desde las Presidencias de la Comisión se ha buscado una conexión con todos los grupos políticos significativa y modélica para otras Comisiones, y espero que los futuros trabajos de la Comisión, que hoy creo que se constituye definitivamente en el Senado, sirvan para consolidar esta tecnología, insisto, como un servicio público, como un servicio a todos los ciudadanos y para difundir la ciencia, el conocimiento y las relaciones personales entre toda la sociedad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Muchas gracias, Senador Albistur.

Per el Grup Parlamentari Català en el Senat de Convergència i Unió, té la paraula el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gràcies, senyor President.

Hago míos, en nombre de mi Grupo, todos los agradecimientos que ha hecho nuestro Presidente a todos los servicios de la Cámara, comenzando por la letrada, y a todos cuantos han hecho factible esta Comisión porque han posibilitado que un trabajo eficaz, además, haya sido agradable. También quiero mostrar mi agradecimiento de manera especial al señor Albistur y a todos los portavoces, a Martínez Oblanca, a todos los Presidentes y destacar a mi compañero, amigo y adversario político, el señor Mòdol, que es además un maestro en esas cuestiones y al cual agradezco toda su colaboración a lo largo de los trabajos de esta Comisión. Para acabar el capítulo de agradecimientos, quiero decir a mi compañero Joaquim Vidal, que inicialmente formó parte de esta Comisión, que he procurado seguir su línea y su manera de proceder en ella.

El señor Albistur ha hablado de nuestra intervención final en el milenio —y, aunque quizá haya dudas matemáticas, la ley aceptada socialmente es que estamos al final de milenio— y me ha recordado un artículo de Josep Gifreu, titulado «El debate sobre el ciberespacio», que refiere lo siguiente: Esta cuestión de Internet ha suscitado una cierta conciencia sobre la excepcionalidad de este momento, no sólo en el tejido empresarial y social sino también en la clase política, en importantes sectores intelectuales. La sensación de final de etapa se sobrepone incluso a la tópica del final del milenio. ¿No es una forma de milenarismo la pasión de algunos o el pánico de otros ante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ante Internet o la globalización digital?

En esta Comisión hemos optado por la pasión hacia las nuevas tecnologías, sobre todo por la convicción de que con ellas nos jugamos el futuro y, por tanto —como han dicho el Presidente y el señor Albistur—, hemos hecho un trabajo de cara al futuro.

La Comisión Europea acaba de presentar un programa llamado «e-Europa» que pretende garantizar el acceso de todos los ciudadanos a Internet. Las conclusiones y recomendaciones de esta Comisión van en esa dirección, por ello, insiste en reducir los precios de acceso a la red y en acelerar el comercio electrónico, y quiero decir que la universalidad de acceso a Internet fue propuesta por mi Grupo en una proposición de ley hace más de un año.

Se solicita, por tanto, que se trabaje a fondo para garantizar que exista en todo el Estado, que llegue a los rincones más apartados de todo el territorio una infraestructura suficiente de ancho de banda y que se fomente el desarrollo del cable. Recuerdo que tuvimos una comparecencia de los empresarios que se dedican a esta cuestión en la que nos rogaron que insistiéramos a las administraciones para que les dejaran trabajar. Por tanto, se trata de que se desarrolle el cable, pero también otras tecnologías como la ADSL o el acceso a través de la radio en sus diferentes ondas, etcétera.

Desde nuestro punto de vista, señorías, es más importante para el desarrollo de Internet que se consigan resultados eficaces y palpables en esta mejora de infraestructuras de alta capacidad que en la bajada de tarifas, aunque no renunciemos, obviamente, a reivindicar que deberían ser menores.

Entre las conclusiones y recomendaciones de la Comisión se ha destacado ya por parte de todos los que me han precedido en el uso de la palabra todo el ámbito de la educación. Yo también quiero insistir en ello, máxime cuando todos somos cada vez más conscientes de que nos estamos educando toda la vida es una educación permanente; por tanto, esta cuestión es vital para nuestro futuro y el de nuestra sociedad. Respecto a ello, quisiera resaltar el hecho de que el que una sala de informática funcione bien depende enteramente de la persona encargada de la misma, del profesor y del técnico que acoja a los estudiantes. Por tanto, hay que insistir en una buena y profunda formación de los profesores, sobre todo, de los futuros profesores en las nuevas tecnologías. En la línea de asegurar la eficacia de los planes de alfabetización digital, como se menciona en las conclusiones, las autoridades educativas deberán velar para que haya un buen mantenimiento y rápida reposición de los equipos informáticos existentes en los centros docentes en cuanto se queden obsoletos. No podemos hacer de la dotación del equipamiento de las nuevas tecnologías a los centros docentes una foto propagandística en vigilias electorales y, después, descuidar los mecanismos para que tales equipamientos puedan rendir con máxima y necesaria eficacia. Nos jugamos tantísimo en ese terreno que hemos de evitar cualquier frivolidad al respecto. Necesitamos que nuestros jóvenes estén bien preparados para asumir los retos tecnológicos del futuro.

También quisiera destacar brevemente cuatro sensibilidades que se han reflejado en las conclusiones. En primer lugar, se menciona explícitamente facilitar los medios para el acceso a los discapacitados. Esto es muy importante porque es signo de modernidad y de progreso que haya las máximas posibilidades para el acceso de los discapacitados, y estoy muy satisfecho de que esta reflexión se haya

incluido en las conclusiones. En segundo lugar, como ya ha dicho el Senador Albistur, la sensibilidad hacia las otras lenguas del Estado. Es importante el castellano, es importante el idioma español, también pero es importante —porque forma parte de nuestro patrimonio— la obligación de potenciar y proteger las otras lenguas del Estado: el vasco, el gallego, el catalán. Necesitamos que exista esta protección y fomento. En tercer lugar, la sensibilidad para la economía productiva, de modo que se promuevan ayudas para las pequeñas y medianas empresas, tan importantes, tan básicas para nuestro futuro. Finalmente, como también ha mencionado el señor Albistur, la sensibilidad hacia el Tercer Mundo. Si este mecanismo de Internet es una herramienta de globalización, sería una ironía, un sarcasmo, que nos olvidásemos del resto del mundo, del Tercer Mundo. En las diferentes comparecencias o en muchas de ellas se ha hablado de que las diferencias entre el Norte y el Sur en lugar de disminuir aumentan con las nuevas tecnologías. Las diferencias entre los ricos y los pobres aumentan. Ésta es una cuestión que de ninguna manera puede dejarnos indiferentes. Por tanto, en las conclusiones tiene que figurar que hemos de establecer mecanismos de ayuda, de cooperación, con los países más atrasados para que puedan incorporarse al mundo de las nuevas tecnologías. Creemos que es un deber con el que tenemos que estar vigilantes en el futuro.

Como ya he puesto de manifiesto, y se ha explicado en diferentes comparecencias y lo ha comentado el profesor Joan Majó, las tecnologías modernas están multiplicando —y para bien— la relación entre el Estado y el ciudadano, están contribuyendo a que la democracia sea más participativa con los medios que proporcionan, que después lo sea efectivamente depende de los ciudadanos, pero sobre todo de nosotros. Las jornadas de puertas abiertas de la semana pasada son un ejemplo de lo que puede ser en el futuro para que los ciudadanos puedan implicarse mucho más en la democracia que hemos de construir entre todos.

Les voy a contar una anécdota en ese sentido para explicar la implicación del Senado en esta cuestión, además de agradecer, como ya se ha dicho, a los servicios de la Cámara su trabajo, y es que he enviado las conclusiones de esta Comisión a un amigo que trabaja en una Administración autonómica, un técnico muy cualificado, le he preguntado su opinión y su dictamen ha sido positivo; y además me ha dicho que seguirá el Pleno por Internet. Esto es fantástico. Es una de las posibilidades de la democracia participativa que debemos fomentar y estamos orgullosos de que el Senado contribuya a ello.

Concluye un trabajo del que nuestro Grupo está especialmente satisfecho, creo que todos debemos estarlo. Pero son unas recomendaciones que elevamos al Gobierno y éste debe estar a la altura; el Gobierno que salga de las urnas debe llevarlas a la práctica y vigilar y estar atento, como todos nosotros, al futuro.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Cardona i Vila): Moltes gràcies, Senador Varela.

Per el Grup Parlamentari Socialista, té la paraula el Senador Mòdol.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Moltes gràcies, senyor President. Muchas gracias.

Me siento abrumado después de las intervenciones anteriores, que agradezco. Para empezar, quiero expresar mi reconocimiento —que aunque parezca mentira hoy podemos hacer— a aquellos que están siguiendo en línea —on line— lo que estamos diciendo en este momento en esta Cámara. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*)

El señor Presidente decía que está pasando un ferrocarril, y tiene razón. Me voy a referir al símil del ferrocarril. Explica el catedrático Gabriel Tortella cómo se construyeron los ferrocarriles en España en el siglo XIX y decía que el único material español utilizado en esta construcción fueron las traviesas que sirvieron para deforestar algunos bosques de Cuenca, para nuestra desgracia; ni el metal utilizado era español ni los ingenieros que lo construyeron tampoco, ni siquiera los obreros, hubo que recurrir al Ejército para terminar la obra.

En el siglo XIX cometimos muchísimos errores, por ejemplo, fuimos capaces de arrendar o subarrendar a empresas extranjeras lo poco que teníamos en minas, incluso intentamos dos amortizaciones, como las de Madoz y Mendizábal, pero no sirvieron para capitalizar la tierra sino para que los pocos burgueses que había en España se convirtieran también en terratenientes. Eso nos dejó una situación francamente mala para el siglo XX que, en algunos casos, podríamos decir que se parece muchísimo a la descrita por Santos Discepolo en su famoso tango «Cambalache».

De alguna forma España llegó tarde y mal a la Revolución Industrial, y hace dos años entendimos que no podíamos llegar otra vez tarde y mal. Sabíamos que estábamos en el inicio de otra revolución, que empezaban a ocurrir otras cosas, y dijimos —y hoy estamos convencidos— que ésta era una cuestión de Estado y que era muy importante ponernos de acuerdo en ello.

Dijimos hace dos años que esta revolución comportaba un cambio de valores importantísimo, y hoy ya lo sabemos. Yo ponía un ejemplo, y lo traigo hoy otra vez aquí: ¿Quién era —preguntaba— el hombre más rico del planeta en los años sesenta? Seguramente el señor Onasis, que fabricaba barcos y armas que vendía a cambio de dinero para fabricar más barcos y armas. ¿Quién es hoy el hombre más rico del planeta? Es el señor Bill Gates, que fabrica ideas, las vende y las sigue teniendo. Ése es el cambio fundamental que se está operando, y ésta es una idea que tenemos que recuperar con toda claridad. Porque, efectivamente, en España no tenemos petróleo, tenemos recursos naturales muy escasos, pero tenemos el bien más preciado para el futuro, que es nuestra gente, la gente a la que las Administraciones Públicas tiene la obligación de formar. Tenemos ideas, tenemos capacidades y algunos de nosotros tenemos pasión porque ahora, por fin, conseguimos ganar la batalla de las nuevas revoluciones.

Hablaba yo también hace dos años del Doctor Jekyll y de Mister Hyde y de aquel miedo que produce —el miedo

que recordaba Stevenson— todo cambio cultural. Y lo recordaba también porque es cierto que la Revolución Industrial que estamos a punto de enterrar ha traído grandes logros, muchísimos, pero también es cierto que la Revolución Industrial nos ha traído hambrunas desconocidas hasta ahora, guerras sangrientas como nunca y desigualdades jamás conocidas. Por tanto, en esta nueva revolución global que se avecina tenemos que saber que ése es un problema evidente.

Decía hace poco José Luis Sánchez Noriega —parafraseando a Jürgen Habermas— que ya desde Hegel hay conciencia del problema de la modernidad y que ese problema no es otro que el de su legitimación, y hoy estamos haciendo aquí un acto de legitimación, una legitimación que de alguna manera implica racionalización, industrialización y secularización. Ésos son los puntos de partida de la legitimación y esos puntos de partida son liberadores, señorías, pero al mismo tiempo son problemáticos y tenemos que saberlo.

Transcurridos estos dos años, desde esta perspectiva, señorías, algo hemos conseguido entre todos —y yo les agradezco muchísimo que me hayan citado—: gracias a mi amigo, y a pesar de todo adversario, señor Varela, al amigo señor Albistur, al amigo —puedo decir hoy— señor González Pons, al amigo señor Calvo Poch, al amigo Isidro Martínez Oblanca. Yo creo que hemos conseguido muchísimas cosas entre todos. La primera, una pregunta: ¿Hace dos años cuántas de las señorías que hoy se sientan aquí sabían lo que era un e-mail, más popularmente conocido ya como un «emilio»? Muy pocos. ¿O quién sabía lo que era una página web, o lo que era «chatear» —además de tomarse chatos—, o qué era el correo electrónico en general y sus funciones? Ayer mismo dos compañeros que jamás habían entrado en esto me decían entusiasmados que habían enviado dos «emilios» y que habían descubierto que esto servía para algo.

Yo creo que ésa ha sido una labor de todos y que ha sido muy importante. Lo primero que había que hacer lo hemos conseguido: convencer a la Cámara de que éste era un tema importante. Pero hemos conseguido otra cosa: cambiar sustancialmente la imagen de este Senado. Este Senado tenía una imagen de cosa anciana y caduca, quizá, este Senado había intentado por muchísimos medios salir fuera y no lo había conseguido o lo había conseguido muy poco. En la reciente experiencia de puertas abiertas nos visitaron 4.000 personas físicas y 10.000 virtuales. Estoy seguro de que el año que viene esto se multiplicará por dos o por tres.

Pero hemos conseguido una tercera cosa mucho más importante —lo han dicho los anteriores intervinientes—: hemos conseguido que exista ya la idea popular de que estamos ante un servicio público universal que no admite discriminaciones de ningún tipo, ni territoriales ni económicas.

En mi opinión, señorías, todos hemos entendido y asumido esta idea, excepto la compañía dominante y el Ministro del ramo —y créanme que no lo digo como crítica a su Grupo, sino a su Gobierno—, con el que, como saben, he mantenido alguna que otra discrepancia fuera de la Comi-

sión —repito, fuera de la Comisión—, por considerar que era bueno llegar a buen puerto, como así ha ocurrido.

En estos dos años han ocurrido muchísimas cosas. Se ha hablado de tarifa plana, ha habido tres huelgas, hemos pasado de un sistema a otro, etcétera. En cualquier caso, hemos avanzado, aunque ha sido en poca medida. El otro día decía en broma que, a pesar de las promesas de instalar el sistema ADSL en no sé cuántos lugares de España, encontrar hoy un ADSL instalado es más difícil que hallar un níscolo en el desierto del Sahara. Por tanto, habría que empezar a hacerlo rápidamente, gobierne quien gobierne, como creo que dijo el Senador Varela.

En mi opinión, la creación de una Comisión permanente sobre el fomento de las nuevas tecnologías de la información en España va a dotar a esta Cámara y al país de un nuevo impulso importantísimo. Y espero que no ocurra —como ya dije hace dos años— lo mismo que con la antigua Comisión sobre los contenidos audiovisuales, que durante esta legislatura ha dormido el sueño de los justos porque aquella célebre conclusión acerca de la necesidad de crear un consejo superior de lo audiovisual no se ha materializado. Por tanto, confío en que esta nueva Comisión dinamice las actitudes de los Gobiernos, sean éstos cuales fueren.

Señorías, estamos ante una nueva época que cambia incluso los comportamientos culturales de las gentes. Quizá quien definió la modernidad en la que hemos vivido hasta ahora, y que ya no lo es, fuera el filósofo Herber cuando afirmaba que quien no es guapo a los 20, fuerte a los 30, rico a los 40, y sabio a los 50, jamás será ni guapo ni fuerte ni rico ni sabio. Pero a partir de Internet eso ya no es así; las cosas han cambiado. Porque, ¿quién es guapo desde que Pedro Almodóvar nos descubrió a Rossy de Palma o Woody Allen ha sido un modelo de belleza? ¿Quién es fuerte desde que «Indiana Jones» demostró que la pólvora puede tumbar a un musculoso señor con un gran alfanje? ¿Y quién es rico: Bill Gates o aquel que tiene suficiente para poder vivir conforme a sus necesidades? Finalmente, ¿quién es sabio, cuando sabemos que hoy circulan por la red 800 millones de páginas web imposibles de leer y ni siquiera de imaginar por cualquier mortal? Por tanto, estamos ante un nuevo cambio que nos debería motivar a todos.

Termino, señor Presidente, reconociendo que me he apasionado con este tema. Sé que seguiré apasionado. Y si entre todos hemos conseguido apasionar a alguien más, habremos conseguido muchísimo. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*) Pero en esta Comisión hemos pretendido otra cosa: seguir la máxima de Franz Kafka, intentando transformar la pasión en carácter. Creo que lo hemos conseguido. A los que vengan, a los que compongan esa nueva Comisión, sean los que sean, me gustaría trasladarles esa pasión y un ruego: que sigan los consejos de Adolfo Aristarain en «Un lugar en el mundo». Que piensen que lo importante no es querer, sino lograr lo imposible.

Muchas gracias, señorías, por haberme acompañado y por haberse dejado acompañar por quien les habla durante estos dos años.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Mòdol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Senador González Pons.

El señor GONZÁLEZ PONS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, sé que la expectación política y pública sobre esta tribuna y sobre mi persona se ha reducido, pero tengan la seguridad de que tengo la conciencia de estar haciendo la intervención para mí más importante de esta Legislatura. Creo que nada de lo que he dicho en esta Legislatura puede tener la importancia, o le atribuyo yo la importancia que atribuyo a lo que voy a decir a continuación, seguramente con mucha menos repercusión, pero, para mí, con infinita mayor trascendencia.

Me sumo a los agradecimientos y reconocimientos que han hecho los Senadores con anterioridad. Particularmente, el haber podido disfrutar de la última intervención del milenio del Senador Albistur me ha producido un hondo estremecimiento. Y, además, quiero sumar a ellos el reconocimiento que sólo puedo realizar yo a la generosidad con la que han tratado su función de control al Gobierno desde la Comisión de Internet. Los Senadores del Grupo Popular hemos sacrificado posiciones para el mantenimiento del consenso en la Comisión de Internet, pero no menos —o, quizás, más— posiciones han sacrificado otros grupos en el seno de la Comisión para que ese consenso no se rompiera.

Por lo tanto, ese reconocimiento por mi parte también al buen estilo, al buen hacer parlamentario, a la generosidad y al sentido democrático y constructivo de todos los grupos parlamentarios y, particularmente, de aquellos que no están sosteniendo al Gobierno en esta Legislatura.

Señorías, después de dos años de estudio y reflexión y después de escuchar a expertos de todos los ámbitos exponer sus puntos de vista sobre el nuevo fenómeno social llamado Internet, lo que está claro es que cuando los historiadores vuelvan la vista atrás y nos miren dirán: al final del siglo XX, con la caída del Muro de Berlín, el cambio de milenio e Internet podemos fijar el final de la Edad Contemporánea.

Internet es una nueva tecnología que posibilita que cualquiera se encuentre con cualquiera en cualquier momento y con independencia del lugar del planeta en el que se encuentren para intercambiar imágenes, sonidos o datos y en tiempo real.

Con todo, Internet no es una novedad, no es un descubrimiento inesperado. En algún sentido, no es más que la fusión en un solo instrumento de todos los avances tecnológicos: televisión, radio, teléfono, ordenador, etcétera, que a lo largo del siglo XX han mejorado nuestra capacidad de convivencia, nuestras condiciones de trabajo y nuestras oportunidades culturales.

Por eso, en mi opinión, lo que sucede con Internet, lo que convierte a Internet en un invento revolucionario, como sucedió con la imprenta, no es su naturaleza tecnológica espectacular, sino el marco político, económico y social en el que se está desarrollando. En este nuevo marco

planetario encontramos una sociedad que tiende más hacia la globalización y, en este sentido, Internet no es la causa ni el efecto de la globalización, es, simple y llanamente, su motor. De hecho, Internet empezó a funcionar hace sólo seis años, en 1994, y en estos seis años ha reunido ya a muchos más de 130 millones de usuarios. Ninguna innovación tecnológica o social ha tenido nunca un crecimiento tan espectacular y un hecho de estas características no podía pasar desapercibido para las Cortes Generales.

Por otro lado, ese crecimiento de la malla se produce cuando nos encontramos ante una organización política mundial incapaz de afrontar y resolver los problemas de carácter mundial que nos afectan, problemas colectivos con la destrucción de la naturaleza o el tráfico ilegal de drogas, problemas generales que exigen salidas compartidas y coordinadas por todos los países de la Tierra.

Precisamente, Internet, al ser un terreno comunal, imposible de ser regulado por un solo Estado, podría ser el cauce adecuado para dar remedio a estas incertidumbres universales y, al mismo tiempo, al resultar un lugar indivisible que ninguna nación puede hacer suyo, podría constituir el espacio por donde empieza a organizarse un orbe sin límites ni fronteras, como recordaba el Senador Martínez Oblanca, la nación Internet, de la que alguna vez hemos hablado con su señoría.

Un último aspecto que caracteriza a esta sociedad cambiante es la secesión radical, en mi opinión, entre la apariencia de poder y el poder efectivo. La ausencia de una autoridad democrática universal ha provocado la aparición de grandes potencias privadas capaces de operar alegalmente en el espacio internacional y de eludir, por lo tanto, cualquier tipo de sometimiento a ningún poder público con límites territoriales. Estas grandes potencias privadas tienen aptitud para tomar decisiones que afectan a las vidas de las personas, con independencia de lo que los poderes públicos representativos digamos al respecto. Es decir, ejercen un auténtico poder de trascendencia pública pero de origen privado y, lo que resulta más alarmante, nos han sorprendido a todas las fuerzas políticas sin una doctrina coherente útil y actual sobre la legitimación democrática del poder privado con efectos públicos.

Los Estados democráticos, y es bueno que se reconozca ante esta Cámara, señorías, no pueden, aunque quieran, actuar en Internet, los Estados democráticos no pueden actuar fuera de su circunscripción y la Red queda lejos del alcance de sus medios de actuación. Por lo tanto, los poderes democráticos no tienen capacidad real para actuar en el Red. Sin embargo, las compañías privadas que mantienen, que han desarrollado Internet, por su parte disponen de la tecnología capaz de dificultar, colapsar, destruir, impedir, replicar la Red.

La pregunta básica sobre cómo organizaremos Internet tiene el mismo fondo que otra, apenas planteada en el ámbito institucional y que reza así: ¿Cómo democratizaremos la globalidad? ¿Cómo democratizaremos a los grandes poderes privados de ámbito transnacional? Entre las dos componen una parte fundamental de la continuación de la historia del pensamiento político.

En este momento, por poner un ejemplo, cualquier crisis financiera puede destruir cientos de millones de dólares —o mejor, cientos de millones de euros que nunca existieron más que la imaginación de los analistas bursátiles y, lo que es peor, tal pérdida —dicho sea entre comillas— puede arruinar regiones enteras.

¿Es eso capitalismo? ¿Dónde queda aquello de que unos aportan los fondos y otros el trabajo, cuando el dinero ya es sólo expectativa de una expectativa de un título intercambiable como si fuera dinero? ¿Dónde queda aquello cuando los operarios ya no venden su trabajo, sino que intercambian su conocimiento o reciben un salario por aportar sólo información? ¿Dónde, cuando algunas empresas tienen presupuestos superiores al de la mayoría de los Estados, cuando la sociedad anónima mejor valorada, como recordaba en Senador Mòdol, carece por completo de patrimonio empresarial, o cuando algunas compañías reparten entre sus clientes puntos canjeables por bienes y servicios que son más apreciados y tienen más reconocimiento que muchas monedas nacionales?

Y nosotros, señorías, las fuerzas políticas, seguimos hablando de soberanías territoriales y de separación de poderes públicos, poderes públicos limitados, de derechas y de izquierdas, de burgueses comprometidos y de cuarto poder independiente, de deuda externa, de fondos monetarios, de solidaridad pactada, a un planeta que está habitado por empresarios que son tan poderosos como jefes de República y políticos que han sido votados por millones de personas pero que tienen menos influencia sobre la vida real de las personas que el responsable de ventas de cualquier multinacional mediana. Estamos hablando de conceptos políticos del siglo XIX a un planeta que está habitado por trabajadores ricos distintos de los trabajadores pobres de los lugares ricos, distintos de los trabajadores sin trabajo y distintos de los trabajadores pobres y sin trabajo de lugares pobres. Hablamos con conceptos políticos del siglo XIX a un planeta que plantea preguntas generales y sólo obtiene contestaciones nacionales, que tiene problemas generales y sólo recibe soluciones nacionales, regionales, locales, sólo soluciones parciales.

Encarar estos retos, los nuevos retos, es la misión de cualquier propuesta política que pretenda ser útil. Las ideas políticas de hoy deben servir para un tiempo renovado. Y está claro que Internet ha producido un cambio en el pensamiento político, lo está produciendo o debería producirlo, un cambio en nuestro modo de vivir y de pensar la política y en nuestro modo de hacer la política.

Señorías, quisiera decir esta frase con la suficiente rotundidad y el adecuado tono retórico por más que la mayoría de los políticos crea que por no saber lo que es Internet se encuentra a salvo de sus efectos, sus efectos lo arrastrarán.

Internet nos plantea grandes encrucijadas a las que urge encontrar una salida desde el punto de vista de la filosofía política. Internet es por donde sigue la historia del pensamiento político; no ha terminado la historia del pensamiento político, sigue por la red.

En mi opinión esos grandes retos a los que nos enfrenta Internet han sido adecuadamente tratados por el decálogo

de derechos que ha elaborado la Comisión Internet por unanimidad; un decálogo de derechos que en su tono, si se quiere en su contenido, e incluso pidiendo perdón de antemano, en su grado aceptable de ingenuidad, recuerda las declaraciones de derechos del siglo XVIII, recuerda la letra con la que escribían los padres de la Constitución norteamericana, o recuerda al temblor de la mano para firmar después del juramento del juego de pelota, recuerda esa inocencia con la que nacen los grandes períodos constituyentes. Es una declaración de derechos ambiciosa, grande, grandilocuente, pero es, sin duda, una declaración de derechos que supone una declaración de intenciones y que significa que esta Cámara, este Senado, todas sus señorías están alerta de lo que está sucediendo y quieren que, sea cual sea el futuro, ese futuro para España sea democrático.

Se me acaba el tiempo, señora Presidenta. Quiero resaltar dos encrucijadas a las que ha hecho frente la Comisión Internet y que no vamos a poder eludir en el futuro: primera, la posibilidad de que estemos caminando hacia una separación radical entre un mundo conectado a la Red con más y mejores oportunidades educativas, comerciales, laborales, sanitarias, etcétera, y otro mundo desconectado por causas geográficas, por causas económicas —repite, por causas económicas— o por causas culturales y que no puede compararse al primer mundo conectado. Y esta separación entre un mundo conectado y un mundo desconectado puede producirse también en España. Esta posibilidad ha centrado gran parte de las intervenciones de los expertos en la Comisión sobre Redes Informáticas, y todos los participantes y grupos políticos han estado de acuerdo en que el acceso a Internet debe configurarse como un nuevo derecho fundamental, en el que nadie puede ser discriminado por razones de localización geográfica o por capacidad económica. No sólo es necesario, o no es lo más importante, que exista una tarifa plana, debe existir una tarifa plana, pero, además, esa tarifa plana debe dar un ancho de banda suficiente y además debe ser suficientemente barata, porque si Internet es el futuro, no puede ser que ese futuro sea sólo para los que pueden pagarse el acceso al futuro y queden excluidos del futuro los que simplemente no pueden pagárselo. O es de todos, o no es futuro.

La segunda encrucijada a la que hay que hacer referencia es que si Internet sigue creciendo al ritmo que lo está haciendo, si sigue creciendo el montante del comercio electrónico, si sigue creciendo el número de comunidades virtuales, si sigue creciendo la cantidad de teletrabajadores, habrá que ir pensando en cómo nos organizamos democráticamente en la Red; no digo cómo se organiza democráticamente la Red, porque no creo que debamos ser los poderes públicos los que la organicemos, sino que habrá que ir pensando en cómo organizarse democráticamente en la Red, porque, si no, la ausencia actual de autoridad en la Red puede provocar el imperio de la fuerza en la Red, puede provocar que quien domina la tecnología en la Red, acabe dominando la Red. Señorías, debemos abandonar aquel principio político, anticuado ya, según el cual la tecnología era políticamente neutral; la tecnología ya no es políticamente neutral, la tecnología juega la causa polí-

tica de aquel que la detenta, y creo que es hora de que todos nosotros reconozcamos que la tecnología no nos corresponde a nosotros, poderes del pueblo, sino que corresponde a las grandes transnacionales privadas que son las que la han desarrollado, son las que la detentan y las que la ejercen. Por tanto, alguna manera habrá de organizarnos en la Red que permita que en la nueva sociedad global la democracia sea también una fórmula política.

Si queremos elaborar un discurso político que sirva al tiempo que vivimos, necesariamente tendremos que contemplar el tiempo que vivimos, utilizar el lenguaje del tiempo que vivimos y atender a las preocupaciones del tiempo que vivimos. Nadie puede saber lo que es un ukelele si nunca ha visto un ukelele. Los antiguos griegos formularon la teoría de la democracia para la ciudad. Los filósofos europeos ampliaron el ideal democrático al tamaño de la nación. A nosotros nos corresponde, señorías, empezar a pensar la relación que une al principio democrático con la globalidad. La historia no se detiene y la política tampoco.

Termino, señora Presidenta, haciendo míos los reconocimientos que se han hecho desde esta tribuna. Por la parte que me toca, quiero reconocer el trabajo realizado por doña Mercedes Senén desde su lugar en la Comisión de Redes Informáticas. Con todos los cambios que allí se han producido, ella, y el personal de Comisiones junto con ella, han permanecido invariablemente ayudando a la Comisión.

Quiero reconocer muy especialmente, como han hecho todos los portavoces, el trabajo de los servicios informáticos, encabezados por don Javier de Andrés, que ha sido capitán de la guardia de la Comisión, ha sido quien le ha dado todo su valor internáutico y quien ha hecho que esta Comisión resultara creíble, porque, como dijo el Senador Mòdol desde el principio, si esta Comisión no tiene una página web, esta Comisión no se la va a creer nadie, y todo nuestro trabajo no se lo habría creído nadie, por tanto, sin el trabajo del equipo de informática y de don Javier de Andrés con ellos.

Quiero reconocer el trabajo de todo el personal administrativo de los distintos grupos parlamentarios que se han tenido que dedicar y suplirnos muchas veces en el trabajo ante la página web y el correo electrónico, en mi Grupo parlamentario encabezado por «maricarmen.lópez» y en los demás Grupos parlamentarios por las secretarías correspondientes.

Creo que no debe quedar sin mencionar el nombre de Marisa Cerezo, porque ella, ayudando a los distintos presidentes que ha tenido esta Comisión, ha sido capaz de darnos soporte técnico-administrativo, incluso de localizar a algunos portavoces en momentos críticos dondequiera que estuvieran.

Por último, señora Presidenta, mi reconocimiento a las 25 Senadoras y Senadores que han compuesto la Comisión. Cuando nosotros empezamos a hablar de Internet sonaba chocante que el Parlamento se ocupara de un tema tan frívolo. Hoy, de cara a las compras navideñas, estoy convencido de que vamos a ver más anuncios de Internet que de colonias, juguetes o radiocasetes.

En ese tránsito, todo el mundo se ha apuntado a la moda internáutica, pero aquí ha habido 25 Senadoras y Senadores que fueron los primeros en tener debates políticos en la Red, que fueron los primeros en recibir sugerencias de los ciudadanos en la Red, que fueron los primeros en abrir su trabajo a la Red, que fueron los primeros en trabajar no sólo con puertas sino también con ventanas, con cajones y hasta con los poros de la piel abiertos a cuanto sucedía en la Comisión a través de la Red, y fueron los primeros que vieron que la democracia también estaba en la Red y los primeros que hicieron un Parlamento virtual.

Espero que el día de mañana, cuando un tratadista político diga que el Parlamento es una institución representativa en la que los representantes del pueblo votan aquello que el pueblo discute utilizando las tecnologías de la comunicación, ponga en el pie de página y con asterisco: «y aquellos 25 Senadoras y Senadores fueron los primeros».

Muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador González Pons.

Vamos a proceder a la votación del informe.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado el informe de la Comisión Especial sobre Redes Informáticas. (*Aplausos.*)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SUPPLICATORIOS:

— EN RELACIÓN CON EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR DON MANUEL GOYA BURGÚÉS (504/000012).

La señora PRESIDENTA: Punto sexto del orden del día: Dictamen de la Comisión de Supplicatorios. Dictamen en relación con el excelentísimo señor don Manuel Goya Burgués.

Comienza la sesión secreta.

Se reanuda la sesión pública.

— ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (560/000001).

La señora PRESIDENTA: El siguiente punto es la elección de miembros de la Diputación Permanente.

En aplicación de lo establecido por el artículo 46 del Reglamento del Senado, procedemos a efectuar la cobertura de vacantes de titulares y suplentes en este momento.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de convergència i Unió ha formulado la siguiente propuesta. Como miembros titulares propone a don Salvador Carrera i Comes y a don Jaume Cardona i Vila. Como miembros suplentes propone a don Vicent Beguer i Oliveres y a don Joan Horaci Simó i Burgués.

¿La Cámara acuerda por asentimiento la elección de los Senadores citados como titulares de la Diputación Permanente, y acuerda también la de los suplentes? (*Pausa.*) Así se acuerda.

El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado la renuncia del Senador Merino Delgado, representante por Castilla y León, a su condición de miembro de la Diputación Permanente del Senado, y propone que para cubrir la vacante causada sea elegido el Senador Emilio Zapatero Villalonga.

¿Está la Cámara de acuerdo? (*Pausa.*) Se acuerda el nombramiento.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES:

— EN RELACIÓN CON DIVERSOS SEÑORES SENADORES (542/000016).

La señora PRESIDENTA: Punto octavo del Orden del día, Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.

La Comisión de Incompatibilidades ha emitido dictamen sobre la situación de diversos Senadores con arreglo a la legislación vigente. Toda vez que la Comisión no propone incompatibilidad alguna en relación con los señores Senadores cuya situación se ha examinado, ha emitido, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento, el correspondiente dictamen.

La Comisión ha designado al Senador Rodríguez para defender el dictamen. Tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, como Presidente de la Comisión de Incompatibilidades, tengo el honor de presentar a este pleno el dictamen aprobado por la Comisión, en relación con los siguientes miembros de esta Cámara: excelentísima y excelentísimos señores doña María Cristina Almeida Castro, don Francisco Catalá Pardo, don Agustín Conde Bajén, don Fernando López Carrasco, don Inocencio Martínez Sánchez, don Jesús Merino Delgado, don Francisco Javier Sanz Carramiñana y don Ramón Antonio Socías Puig. Se trata de un dictamen de lista y, por tanto, no propone incompatibilidad respecto de ninguno de los Senadores citados.

La Ponencia constituida en la Comisión examinó con todo detenimiento la declaración formulada por estos señores Senadores, requiriendo en algunos casos las aclaraciones y documentación complementaria que estimó oportunas. Propuso a la Comisión la aprobación de un dictamen favorable y así lo hizo ésta en su reunión del día 9 de diciembre de 1999.

Este dictamen se ha publicado en el «Boletín de la Cámara», Serie I, número 800, de 13 de diciembre, y es por tanto conocido por todas sus señorías.

En el propio dictamen se manifiesta que su aprobación lo fue por unanimidad. Por tanto, tengo el honor de solicitar de sus señorías la aprobación de este dictamen, por no

existir causa alguna de incompatibilidad de los señores Senadores que se han citado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Rodríguez.

¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

¿En turno de portavoces? (*Pausa.*)

¿Podría aprobarse por asentimiento el dictamen de la Comisión? (*Pausa.*)

Se aprueba, señorías, en los términos en que aparece publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» del Senado, Serie I, número 800, de fecha 13 de diciembre de 1999.

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN KOSOVO (630/000015).

La señora PRESIDENTA: La Mesa y Portavoces de la Comisión de Asuntos Exteriores me hace llegar un escrito firmado por todos los portavoces de los grupos, que supongo que sus señorías conocen y que quizás no sería necesario leer aquí. (*Pausa.*) Es una declaración institucional en relación con Kosovo. ¿Se lee? (*Pausa.*) No hace falta leerla. De acuerdo.

Quedará constancia en acta, puesto que ha sido firmada por los portavoces de todos los grupos.

Debo informar a sus señorías de que la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que está prevista para el martes 21 a las dieciséis horas, se celebrará al término de la sesión plenaria, en la sala de Cuadros, y que la Diputación Permanente se reunirá aquí dentro de dos minutos, en cuanto levantemos la sesión.

Señorías, vamos a concluir el último Pleno del año 1999, el último Pleno de este período de sesiones, y el último Pleno de esta legislatura que, además, ha sido la más larga desde la aprobación de la Constitución.

Creo que podemos estar satisfechos, porque el Senado ha trabajado muy intensamente, ha celebrado 120 plenos y 650 comisiones, y creo que ha trabajado con rigor y con sincera voluntad de servir al interés de todos los ciudadanos.

Hemos debatido y aprobado más de 220 iniciativas legislativas, proyectos o proposiciones de ley. Hemos discutido y votado cuatro proyectos de ley de Presupuestos. El Gobierno ha sido controlado mediante 770 preguntas orales en Pleno, 1.200 orales en Comisión y 27.000 preguntas escritas, así como 130 interpelaciones y 1.300 comparecencias. Hemos acometido iniciativas de ponencias de estudio y comisiones especiales del máximo interés, y esta

misma mañana hemos tenido una buena muestra de ello con la presentación del informe de la Comisión de Redes Informáticas.

No se inquieten, señorías, que no pretendo hacer una estadística ni un balance de resultados. Lo que pretendo es poner de relieve el esfuerzo de todas las Senadoras y de todos los Senadores por cumplir la misión que la Constitución les encomienda y que el mandato popular les asigna.

Creo que en esta legislatura, como en las anteriores, hemos hecho realidad la democracia que no hace tiempo —sólo veinticinco años—, los españoles añoraban.

Con la palabra como herramienta, con el diálogo como método y con el voto como único instrumento legítimo para dirimir la controversia, creo que ahora, que hay de nuevo quienes pretenden o amenazan con subvertir el orden democrático por la fuerza de las armas, no está de más recordar los métodos de la democracia.

Sólo me resta agradecer a sus señorías su trabajo, felicitarles por él y decirles que, por mi parte, he tratado en todo momento de ejercer la Presidencia para la que me eligieron sus señorías, con la imparcialidad que les prometí pero quiero pedir excusas por si algún Senador o Senadora se ha sentido perjudicado por alguna decisión de la Presidencia. Sobre todo, quiero expresar mi gratitud a todos los miembros de la Cámara, a las Senadoras y Senadores, a la Mesa, a los portavoces, y por supuesto a los funcionarios de la Casa, por la ayuda que en todo momento han prestado a la Presidencia y a la Mesa y, desde luego, personalmente, por la cordialidad y la deferencia con que todos me han tratado, así como por las atenciones que han tenido en todo momento conmigo.

Deseo a todas las señoras Senadoras y a los señores Senadores una muy feliz Navidad y un año 2000 lleno de éxitos en todos los campos, pero especialmente en el campo personal, y estoy segura de que la Cámara que salga elegida de las próximas elecciones seguirá, como ésta, cumpliendo su misión constitucional, es decir, sirviendo eficazmente a los intereses de España.

Muchas gracias.

Moltes gràcies.

Moitas gracias.

Eskerrik asko.

Felicidades.

Felicitats.

Zorionak.

Bon Nadal. (*Aplausos.*)

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas.